Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC)

Propuesta Técnica de Servicios Profesionales de Auditoría Externa

Auditoría de los Estados Financieros de Propósito Especial del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015), "Programa para la Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas", financiado con recursos de la Unión Europea (LAIF).

26 de diciembre de 2025

EY

Shape the future with confidence

The better the question. The better the answer. The better the world works.

EY

Shape the future with confidence

PROPUESTA TÉCNICA

Índice

Formulario TEC 1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	4
Formulario TEC 3	Observaciones y Sugerencias con Respecto a los Términos de Referencia, al Personal de Contrapartida e Instalaciones	7
Formulario TEC 4	Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para Ejecución del Trabajo	9
Formulario TEC 5	Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades para la Ejecución del Trabajo	43
Formulario TEC 6	Hoja de Vida del Personal Profesional Propuesto	44
Formulario TEC 7	Calendario de Actividades del Personal	75
Formulario TEC 8	Plan de Trabajo	76

Anexos

Anexo 1	Independencia y Confidencialidad	82
Anexo 2	Clave de Calidad	84
Anexo 3	Acreditación de Calidad ISO 9001:2008	85
Anexo 4	Términos y Condiciones Generales	86
Anexo 5	Cámara de Comercio	96
Anexo 6	RUT	110
Anexo 7	Cédula del Representante Legal	113

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-1
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Señor
Andrés López Narváez
Coordinador Grupo Escuelas Taller
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC)
ylopezn@mincultura.gov.co
Bogotá, D.C.

AS-8944-25
26 de diciembre de 2025

Estimado señor López:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de una FAI para realizar la Auditoría de Propósito Especial del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015), "Programa para la Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas", financiado con recursos de la Unión Europea (LAIF), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025, de conformidad con su solicitud de propuesta del 17 de diciembre de 2025 y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio, que se presenta en PDF aparte.

Por la presente declaramos que:

1. Toda la información y afirmaciones que se hacen en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad o interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a nuestra descalificación por parte del Contratante y/o podrá ser sancionada por el Banco.

2. Nuestra Propuesta será válida y será obligatoria para nosotros por el período que se indica en la Carta de Invitación.

3. No tenemos ningún conflicto de interés de acuerdo con el acápite 3 de la Sección 2.

4. Cumplimos con los requisitos de elegibilidad y confirmamos nuestro entendimiento de nuestra obligación de someternos a la Política del Banco con respecto a Prácticas Prohibidas según lo descrito en los acápites 4 y 5 de la Sección 2.

5. Salvo según se indique en nuestra Propuesta, nos comprometemos a negociar un Contrato sobre la base de los Profesionales propuestos. Aceptamos que la sustitución de los Profesionales por razones diferentes de las que se indican en el acápite 10.7 y 10.8 de la sección 2, se podrá conducir a la terminación de las Negociaciones del Contrato.

6. Nuestra Propuesta tiene carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a cualquier modificación que resulte de las Negociaciones del Contrato.

7. No tenemos ningunas sanciones pendientes del Banco ni de ninguna otra Institución Financiera Internacional.

8. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance por ayudar al Banco en cualquier investigación.

9. Si el contrato nos es adjudicado, nos comprometemos observar las leyes contra fraude y corrupción y prácticas prohibidas, incluido soborno, vigentes en el país del Contratante.

Si nuestra propuesta es aceptada y el contrato es firmado, nos comprometemos a iniciar los servicios relacionados con el trabajo a más tardar en la fecha que indica en la Carta de invitación.

Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar ninguna Propuesta que el Contratante reciba.

Cordialmente,

DANIEL ALEJANDRO TORTORELLA

Digitally signed by DANIEL ALEJANDRO TORTORELLA
Date: 2025.12.26 07:20:28 -05'00'

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del signatario: Daniel A. Tortorella. – Representante Legal
Nombre de la firma: Ernst & Young Audit S.A.S.
Teléfono: 6014847000
Correo Electrónico: Daniel.A.Tortorella@co.ey.com

Building a better working world

FORMULARIO TEC-2
ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL AUDITOR

(NO APLICA SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Shape the future
with confidence

FORMULARIO TEC-3
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADAS POR EL CONTRATANTE

A. Sobre los Términos de Referencia

Ninguno.

B. Sobre el Borrador del Contrato

Ninguno

C. Sobre el Personal del Contratante y las Instalaciones

La visita se realizará de forma virtual y presencial para lo cual deben disponer de un lugar de trabajo que estará conformado por cuatro puestos de trabajo durante la ejecución de nuestra Auditoría, con acceso a internet, en cada una de las entidades ejecutoras en las fechas que se realicen las visitas, así mismo, se realizará eventualmente reuniones del equipo de trabajo y con ustedes, las cuales informaremos con anticipación para que nos sea suministrado un sitio en las instalaciones donde se esté desarrollando el trabajo.

Nuestra Metodología

Shape the future
with confidence

FORMULARIO TEC-4
1. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

1. Objetivos del Trabajo

1.1. Objetivos de la Auditoría

Expresar una opinión sobre si los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en el Convenio de Financiamiento No Reembolsable No. GRT/ER-17925-CO, suscrito entre Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID; (ii) informe de control interno que presente los resultados de la evaluación de control interno de cada uno de los organismos ejecutores y las Escuelas Taller, así como los hallazgos de acuerdo con la Guía para la preparación y presentación de EFAs, establecida por el Banco, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.

1.2. Alcance de la Auditoría

- Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015), "Programa para la Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas", financiado con recursos de la Unión Europea (LAIF), para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La Auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Por lo tanto, la Auditoría incluye cumplimiento con requerimientos éticos de independencia, y de control de calidad, y planificación. La Auditoría se realizará para obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas. También comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Verificaremos el cumplimiento de los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del Proyecto mediante:

a. Los fondos externos han sido utilizados de conformidad con las condiciones del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015).

Shape the future
with confidence

b. Los fondos de contrapartida o de otros co-financiadores, cuando aplique, han sido provistos y utilizados de conformidad con el Convenios de Financiamiento no Rembolsable Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015).

c. Los bienes, obras y servicios financiados fueron adquiridos de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del BID u otra que sea aceptable por el BID; realizaremos las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo con nuestras consideraciones de riesgo.

d. Los documentos de respaldo necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto a todas las actividades y gastos del Programa.

e. La conversión de moneda local a US Dólares se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015).

f. El control interno del Programa relacionado con la elaboración de la información financiera ha sido evaluado en su diseño y funcionamiento, mediante comprobaciones de la efectividad de estos de conformidad con la NIA 315 "Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno" así mismo, en caso de identificar deficiencias de Control Interno comunicaremos al Coordinador de Patrimonio Natural aplicando la NIA 265 "Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad".

2. Niveles de Riesgo, Mecanismos de Ejecución, Enfoque de Auditoría y Metodología

En EY estamos orgullosos de nuestro enfoque global de servicio al cliente. Este es nuestro diferenciador más importante. Escuchamos a nuestros clientes, evaluamos sus necesidades y les brindamos un servicio excepcional. Invertimos en nuestra gente, procesos y tecnología para ofrecerles la Auditoría de más alta calidad.

a. Enfoque de Servicio de Auditoría

- Nuestra metodología está centrada en los siguientes aspectos fundamentales:

- Expectativas conjuntas: Desde el comienzo y durante todo el proceso, estableceremos expectativas conjuntas y determinamos puntos precisos de actuación.

- Análisis del Riesgo: Realizaremos un análisis del riesgo conjuntamente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC), desde las primeras etapas de nuestro trabajo, para determinar el enfoque y los principales riesgos inherentes al Programa. Comprensión de factores internos y externos: Nuestro innovador proceso de Auditoría comienza con la comprensión de los factores internos y externos que causan un impacto significativo.

Shape the future
with confidence

- Evaluación de los Riesgos del Programa: Centramos estratégicamente nuestros esfuerzos en áreas que puedan presentar puntos vulnerables.
- Sistemas de Información: Nuestra Auditoría analizará cómo los sistemas de información afectan a los controles internos y se centrará en cómo podemos utilizarlos para diseñar procesos eficientes de Auditoría.
- Comunicaciones: Los aspectos sobre los que informamos son el alcance planificado de la Auditoría, los resultados y los contenidos de las Cartas a la Gerencia a la Unidad Coordinadora de cada una de las Entidades Ejecutoras del Programa GRT/ER-17925-CO (CO-G1015).
- Evaluación del sistema de Control Interno: Nos centraremos en los riesgos y controles de mayor impacto con énfasis en los indicadores de gestión.

Shape the future
with confidence

b. Enfoque en Riesgos

Nuestra metodología está basada en un enfoque de riesgo e incluye cuatro etapas: planeación e identificación de riesgo, estrategia y evaluación de riesgo, ejecución y, conclusión y reporte; con ella nuestro esfuerzo se enfoca en asuntos de importancia para el cliente que para esta Auditoría son: el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) como Co-ejecutores del Programa y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como partes interesadas.

EY- Metodología Global de Auditoría EY

Las ideas y el servicio que ofrecemos consolidan la confianza que nuestros clientes depositan en EY. Sabemos que lo que más le importa no es nuestra metodología, sino cómo la aplicamos a los servicios que ofrecemos y cómo agregamos valor. Brindaremos servicios de Auditoría de alta calidad adaptados a sus necesidades.

La Metodología Global de Auditoría de EY guía nuestro manejo de la Auditoría de manera más eficiente, con enfoque en riesgos, el cual comienza con un entendimiento profundo del Programa. Mientras que hay un orden lógico para la implementación de actividades, muchas de las etapas son continuas, mientras que otras actividades se basan en nuestro conocimiento acumulado sobre su organización con el paso del tiempo.

EY GAM (Metodología Global de Auditoría) enfoca a nuestros profesionales en actividades de auditoría sobre riesgos y controles. La clave de las sinergias se obtiene a través de este enfoque integrado.

Basado en los controles: Consideramos la efectividad de los controles en la determinación de nuestra estrategia de Auditoría. Probamos y nos basamos en el mismo conjunto de controles internos que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) han implementado a nivel de entidad, procesos y transacciones para la ejecución del Programa para la Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas financiado con el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015).

Basado en el riesgo: También consideramos los riesgos empresariales en la determinación de nuestra estrategia de Auditoría. Obtenemos un profundo entendimiento de las actividades del Programa y los riesgos relacionados. Específicamente, a través de este proceso, vamos a comprender y documentar la naturaleza del Programa; comprender cómo el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) mide y revisa su desempeño financiero e identificamos y entendemos los riesgos significativos que requieren consideraciones especiales de Auditoría. Desde esta perspectiva, además del enfoque centrado que utilizamos para poner a prueba los controles, las clases de las transacciones y los saldos de las cuentas, también aplicamos un enfoque basado en la comprensión de la ejecución para identificar riesgos clave del Programa que podrían afectar materialmente los informes financieros.

Shape the future
with confidence

Este entendimiento tanto de los procesos como de los controles proveen la base para nuestra evaluación de los riesgos de Auditoría y la identificación de procedimientos de Auditoría que respondan a dichas evaluaciones de riesgo.

Procesos de Validación en Proyectos de Inversión Financiados por Organismos Multilaterales

Aspectos Generales para el Entendimiento del Programa

Revisamos los siguientes documentos:

- Propuesta de Proyecto – POD: el cual contiene la descripción, el alcance, los resultados esperados y el esquema de ejecución del Programa, con base en la misma el Programa es aprobado por el BID.

- Anexo III: el cual establece los requerimientos fiduciarios (Gestión Financiera y Adquisiciones) del Programa.

- Evaluación de la Capacidad Institucional: es realizada por el Banco y se encuentra anexa en el POD.

- Contrato de Préstamo / Carta Convenio: el cual consta de las siguientes partes:

    a. Normas Generales
    b. Estipulaciones Especiales las cuales priman sobre las Normas Generales
    c. Anexo Único

- Reglamento Operativo: Contiene el detalle de los procedimientos y acuerdos establecidos para la ejecución del Programa.

- Herramientas de Gestión:

    a. Plan Ejecución Plurianual (PEP)
    b. Plan Operativo Anual (POA)
    c. Plan de Adquisiciones (PA)
    d. Plan Financiero (PF)
    e. Reporte de Monitoreo de Progreso (PMR por sus siglas en inglés)

Shape the future
with confidence

Adquisiciones:

Revisamos como mínimo los siguientes documentos:

- Plan de Adquisiciones OBP - Online Business Process.
- Pertinencia del gasto: donde validamos los Términos de referencia o documentos de la licitación.
- Publicidad; avisos o invitaciones según aplique.
- Documentos de solicitud de Ofertas las cuales varían según el método de contratación.
- Acto del acta de apertura: debe contener como mínimo nombres oferentes, precios y descuentos.
- Todas las ofertas completas: según aplique.
- Informe de evaluación y comparación de ofertas: el cual contiene antecedentes, el pedido de aclaraciones según aplique.
- Recomendación de adjudicación: al oferente ganador.
- Contrato: suscrito con el oferente ganador.
- Certificación y recepción parcial y/o definitiva de la Obra o de calidad del bien o servicio o de la consultoría o no consultoría.
- Facturación y pagos: documentación soporte de los pagos.
- Comunicaciones con el BID: mantenidas sobre los procesos de gestión de adquisiciones y administración de las contrataciones.
- Comunicaciones internas con las oficinas del Ejecutor.

Gestión Financiera:

Revisamos como mínimo lo siguientes:

- Cumplimiento de la Tasa de Monetización según se indique en el Convenio de Financiamiento No Reembolsable.

Shape the future
with confidence

- Los Estados Financieros de Propósito Especial que corresponden al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas con sus respectivas Notas, siempre bajo el método del Efectivo y presentado en dólares estadounidenses.
- Conciliación de la Cuenta Especial y Registros del Banco: Verificamos que los Organismos Ejecutores realicen y documenten mensualmente la conciliación de la cuenta especial con los registros del Banco (incluyendo todas las cuentas que maneje el Programa) y el tratamiento cuando existan rendimientos financieros.
- Condiciones previas al primer desembolso según lo establecido en las estipulaciones especiales del Contrato de Préstamo.
- Validamos el tipo de desembolso a utilizar los cuales pueden ser:
  - ✓ Reembolso de gastos: en la medida que el Organismo Ejecutor incurra en los gastos y a más tardar dentro de los 60 días siguientes a cada semestre.
  - ✓ Anticipo de fondos: Con base en las necesidades de liquidez del Programa y por un período máximo de seis (6) meses. Justificación de mínimo el 80% de saldos pendientes por justificar para un nuevo desembolso.
  - ✓ Pagos directos los cuales son realizados por el BID.
- Validamos la entrega de los informes semestrales los cuales contienen el avance técnico y financiero del Programa.
- Los Estados financieros del cierre de la vigencia con el fin de emitir nuestra opinión.
- Realizamos lectura de las Ayudas de Memoria tanto técnicas como fiduciarias con el fin de realizar seguimiento a los compromisos y hallazgos identificados por la Misión.
- Nuestra metodología está definida en cuatro fases que comprenden:

I. Planeación e Identificación de Riesgo

- Comprender los requerimientos del Programa, determinar el alcance de Auditoría y coordinar el equipo.
- Comprender las actualizaciones y cambios surgidos en el Programa.
- Comprender la complejidad del entorno de IT (información y tecnología) del Programa.
- Evaluar el control interno relacionado con el Programa a nivel de entidad que para este caso es: el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC).
- Identificar riesgos incluidos los de fraude.

Shape the future
with confidence

- Determinar la materialidad de planeación (MP), el error tolerable (ET), e importe nominal para el resumen de diferencias de Auditoría (SAD), para los procedimientos que fueran aplicables.

- Identificar cuentas, revelaciones significativas y aseveraciones relevantes del Programa en los informes generados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC).

- Entendimiento de las necesidades responsabilidades y alcances de las normas aplicables en la preparación de informes, así como el marco contable aplicable y los efectos en el desarrollo de nuestro trabajo.

II. Estrategia y Evaluación de Riesgo:

- Puntos de discusión y aprobación ejecutiva (EDAPs).
- Identificar clases significativas de transacciones y aplicaciones relacionadas.
- Comprender los flujos de transacciones, wcgws 1, y controles.
- Ejecutar recorridos a las transacciones.
- Comprender y evaluar el proceso de generación de los informes financieros.
- Comprender y evaluar controles generales de IT 2 (ITGs'3).
- Hacer evaluaciones de riesgo combinado: con el fin de desarrollar una estrategia de Auditoría que responda a los riesgos de aseveración equívoca material, hacemos una evaluación de riesgo de Auditoría combinado (CRA4) para cada aseveración relevante de cada cuenta y revelación significativas.

Logramos esto a través de:

- Evaluar el riesgo inherente.

- Evaluar el riesgo de control.

- Combinar la evaluación del riesgo inherente y el riesgo de control para llegar a un riesgo de Auditoría combinado (CRA) para cada aseveración relevante de cada cuenta y revelación significativas.

Una vez que hayamos determinado la evaluación de riesgo combinado para una aseveración relevante, tratamos el riesgo de Auditoría restante (es decir, el riesgo de detección) diseñando procedimientos sustantivos que respondan a este resultado.

---

[1] *"que pueden fallar" – por sus siglas en inglés – Eventos que pueden impedir o limitar el cumplimiento de los objetivos de los procesos o transacciones del Proyecto.*
[2] *"IT" Información y Tecnología.*
[3] *"ITGCs" Controles generales de tecnología- accesos y cambios a los programas.*
[4] *"CRA" Riesgo de auditoría combinado (Riesgo Inherente y Riesgo de control).*

Shape the future
with confidence

Posteriormente hacemos una evaluación del ambiente de control del Programa con el fin de identificar los controles asociados al mismo para así conocer su diseño y operación.

Diseñamos procedimientos sustantivos al nivel de aseveración para identificar los errores materiales y cuantificar el efecto en los estados financieros y otros informes del Programa.

Nuestros Procedimientos Sustantivos Consisten en lo Siguiente:

- Procedimientos analíticos sustantivos – éstos proporcionan evidencia cuando son aplicados a grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser predecibles a través del tiempo. Diseñamos procedimientos analíticos sustantivos con base en la expectativa de que las relaciones entre la información existen y continúan en ausencia de condiciones en contrario conocidas.

- Pruebas de detalles – éstas proporcionan evidencia directa de Auditoría de transacciones o saldos. Las pruebas de detalles se usan para verificar que las transacciones o los saldos han sido contabilizados apropiadamente. Diseñamos pruebas de detalles que respondan a los riesgos identificados de aseveración equívoca material, las aseveraciones y las características de la cuenta.

- Diseñar Procedimientos Generales de Auditoría.

Planeamos y ejecutamos procedimientos generales de Auditoría para tratar áreas que no están relacionadas directamente con aseveraciones de cuentas de estados financieros del Programa.

Documentamos nuestros procedimientos generales de Auditoría en el Programa para procedimientos generales de Auditoría.

Ejecutamos Procedimientos Generales de Auditoría en las Siguientes Áreas:

- Actas, contratos y convenios.

- Revisión de Procesos y procedimientos establecidos para la ejecución del Programa.

- Verificamos el cumplimiento de las entidades Co-ejecutoras frente a las Políticas y lineamientos del BID, normas contables y legales aplicables a la ejecución del Programa.

- Litigios y demandas asociados a la ejecución del Programa, si aplica.

- Obtener representaciones de las Entidades Co-ejecutoras del Programa.

Shape the future
with confidence

- Preparar el Memorando de Estrategias de Auditoría.

III. Ejecución

- Evento Post-Interin

Logramos esto a través de:

- Tratar las excepciones de control.
- Determinar si existen deficiencias en el control interno.
- Ejecutar pruebas de registros y otros procedimientos obligatorios sobre fraude.
- Ejecutar nuestros procedimientos sustantivos.
- Evaluar las aseveraciones equívocas identificadas.
- Concluir sobre los resultados de nuestros procedimientos sustantivos.

Cuando ejecutamos nuestros procedimientos sustantivos, podemos identificar aseveraciones equívocas. La identificación y acumulación de aseveraciones equívocas es una de nuestras responsabilidades de Auditoría más importantes y es crítica para permitirnos formular resultados de Auditoría.

Clasificamos las aseveraciones equívocas como aseveraciones equívocas de reclasificación, conceptuales, proyectadas o basadas en el juicio para ayudarnos a:

1. Evaluar el efecto de las aseveraciones equívocas acumuladas durante la Auditoría.
2. Comunicar las aseveraciones equívocas a quienes están a cargo del Programa.
3. Ejecutar Procedimientos Generales de Auditoría.

Ejecutamos los procedimientos generales de Auditoría que planeamos y utilizamos guías tanto para planear como para ejecutar nuestros procedimientos generales de Auditoría.

Nos referimos a planear y ejecutar procedimientos generales de Auditoría cuando ejecutamos, evaluamos y concluimos sobre nuestros procedimientos generales de Auditoría.

Shape the future
with confidence

IV. Conclusión y Reporte

1. Concluir (wrap-up) el compromiso.

2. Preparar el resumen de diferencias de Auditoría.

3. Preparar el resumen de deficiencias de control.

4. Ejecutar una revisión final de los Estados financieros que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, Estado de Inversiones Acumuladas, Notas a los Estados Financieros y Conciliación de la Cuenta Especial.

5. Preparar el memorando interno resumen de revisión.

6. Completar el resumen de revisión y aprobación.

7. Preparar y entregar los informes de auditoría que comprenden al Opinión Bajo NIA 800 y el informe de Control Interno bajo el modelo de COSO.

8. Completar la documentación y hacer el archivo de nuestra base de papeles de trabajo en la cual incluimos nuestras pruebas de auditoría que nos permitieron emitir nuestra opinión y que se encuentra bajo las NIAs.

Debido a los recientes requerimientos adicionales en el ambiente de negocios de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, nuestra metodología se ha mejorado para orientarse, aún más, a los controles.

Innovación en Auditoría

Shape the future with confidence

a. Herramientas Digitales de Documentación de Auditoría

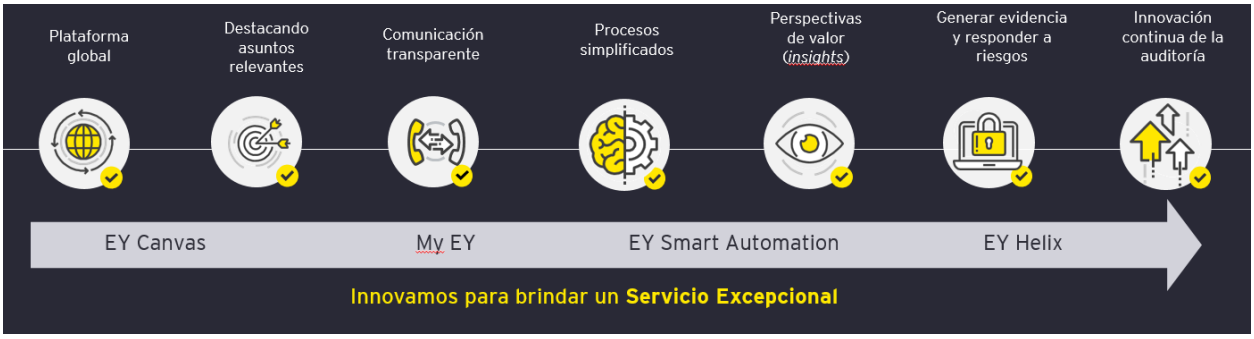

EY Canvas:

EY Canvas es nuestra plataforma global de administración de proyectos totalmente en línea, nos permite coordinar, gestionar y dirigir una auditoría uniforme en todo el mundo, independientemente de su tamaño, complejidad o ubicación, convirtiéndose en una pieza clave para responder a las expectativas y las necesidades -en constante evolución - de las empresas, los reguladores y los inversionistas.

Los Beneficios que le ofrece al MC son:

- Una auditoría uniforme desempeñada por nuestros equipos, que se conectan a través de nuestra plataforma global, alineados a nuestra metodología global.

Shape the future
with confidence

- Administración de proyecto evolucionada y habilidad de monitorear las principales solicitudes
- Identificación temprana de riesgos y alta capacidad de respuesta, permitiendo la notificación y discusión oportuna de hallazgos y asuntos relevantes.
- Planeación centralizada y monitoreo de la auditoría, brindando mayores capacidades al equipo.
- Monitoreo de la auditoría en tiempo real, identificando, alertando y compartiendo los acontecimientos de auditoría de manera inmediata

MY EY (Client Portal)

EY Canvas incluye un portal en línea que conecta a nuestros clientes directamente con el equipo de auditoría: EY Client Portal. Esto agiliza las comunicaciones con el cliente y sus equipos pueden monitorear el progreso de las solicitudes de auditoría en tiempo real. Este portal ofrece una mayor seguridad de los datos y carga la información de manera automática a EY Canvas, asegurando que la información se entrega correctamente a EY.

Uno de nuestros objetivos es evitar los retrasos, por lo que, con nuestras herramientas de auditoría digital, mejoramos la gestión de las solicitudes de nuestros clientes a través de un panel de control que da visibilidad sobre las solicitudes de manera detallada y nos permite monitorearlas, así como cargar fácilmente los documentos e introducir comentarios. automática a EY Canvas, asegurando que la información se entrega correctamente a EY.

El poder de esta nueva tecnología además de mejorar la experiencia del MC en el mundo digital permitirá:

- Mayor seguridad de los datos del MC y carga automática en EY Canvas, lo que crea la confianza de que los datos se han entregado correctamente a EY.
- Reducir la carga de trabajo del equipo del MC al disminuir solicitudes innecesarias a través del portal integrado.
- Facilitar la coordinación e interacción de la auditoría.
- Mejorar los medios de comunicación, administrando los requerimientos en forma digital.
- Reducir el riesgo de requerimientos duplicados, archivos guardados en memorias externas o enviadas por e-mail.
- Brindar soporte en diferentes idiomas: el portal está disponible en 10 idiomas.

Shape the future with confidence

EY Helix

EY Helix, es nuestra **Suite de Análisis de Datos**, a través de ella transformamos la manera de realizar los procesos de auditoría; lo que se traduce en altos niveles de confiabilidad de los informes financieros.

Incluye un conjunto de herramientas seguras de captura y análisis de datos que aumentan drásticamente no sólo la profundidad y amplitud de los datos capturados, sino también el valor de la información derivada de los mismos.

Nuestra biblioteca de analizadores EY Helix soporta la auditoría desde la evaluación de riesgos hasta la ejecución, abordando todo el ciclo operativo del Programa, dándonos la posibilidad de brindar perspectivas relevantes sobre el negocio.

Usar análisis de datos nos permite enfocarnos en los hallazgos más relevantes e identificar riesgos de manera oportuna, para así brindar valor más allá de la auditoría tradicional.

Nuestra capacidad para analizar datos actualmente nos permite analizar cualquier tamaño de información con el fin de tener una comprensión más profunda de su entorno financiero y de las operaciones comerciales.

Automatización Inteligente EY

La Automatización inteligente de EY es un programa global para automatizar los procedimientos y procesos de auditoría, concretamente las tareas manuales, administrativas y repetitivas, lo que le permite centrar su tiempo en las áreas que requieren un juicio y una visión profesionales.

Shape the future
with confidence

¿Cuáles son los Procedimientos que se Automatizan?

Confirmaciones de EY Canvas

Automatiza el envío y la recepción de las confirmaciones de cuentas por cobrar/por pagar a los clientes/proveedores y automatiza la creación de las cartas de confirmación y de presentación a través del portal de clientes Canvas y de la solicitud de pruebas.

Lista de Comprobación Inteligente de EY

Una plataforma interactiva en línea que ayuda a agilizar la preparación y revisión de la lista de asistencia de los estados financieros.

Inteligencia Documental para las Transacciones de EY

Automatiza y estandariza los procedimientos sustantivos de detalles/transacciones mediante la lectura automática de facturas en PDF y documentos de prueba de entrega para comprobar los campos extraídos con las selecciones de muestra.

Muestreo Inteligente de EY

Solución única de muestreo global en línea que proporciona una navegación paso a paso para determinar el tamaño adecuado de la muestra y automatiza el proceso de selección de la misma.

EY Atlas

Conocimiento en la nube. EY Atlas es nuestra plataforma basada en la nube para acceder a contenido de auditoría y contabilidad, incluidos estándares externos, interpretaciones EY y liderazgo innovador.

Para auditorías globales, la capacidad de obtener rápidamente información de auditoría y contabilidad en varios países, orientación interpretativa relevante, literatura autorizada y liderazgo de opinión de la industria permite a nuestro equipo investigar más fácilmente temas críticos de manera oportuna.

EY Atlas, nuestra nueva plataforma de investigación, está integrada en EY Canvas y brinda un acceso sin fisuras a la información de informes financieros y contables globales cuando nuestro equipo lo necesita.

EY Atlas nos permite ofrecer una auditoría de mayor calidad mediante:

- Proporcionar resultados de investigación más rápidos, mejores y más relevantes.

Shape the future with confidence

- Estar completamente integrado con EY Canvas y proporcionar a nuestro equipo de auditoría la información de contabilidad, auditoría e industria más relevante y actualizada.

- Nuestra EY Atlas Client Edition también le brinda a su equipo acceso directo a las perspectivas técnicas de EY relacionadas con asuntos de contabilidad, informes financieros y presentación regulatoria.

- Acceso directo de los clientes a los conocimientos técnicos de EY en materia de contabilidad, información financiera y presentación de informes reglamentarios con EY Atlas Client Edition.

- EY Atlas: proporciona resultados de búsqueda más rápidos, mejores y más relevantes.

Las medidas de seguridad incluyen:

- Seguimiento del equipo de ciberseguridad de EY (24/7, 365)
- Cumplimiento de la normativa (SOC type 2, ISAE 3402, ISO 27001/27018)
- Política de seguridad y conservación de la información
- Herramientas de transferencia segura de datos de clientes a EY
- Cifrado de datos en la información enviada por correo electrónico

Shape the future
with confidence

b. Relación con el Cliente

Las relaciones con nuestros clientes son abiertas y basadas en la transparencia y confianza mutuas. Queremos que nuestros clientes entiendan nuestro enfoque que comienza por compenetrarnos con su visión, sus asuntos críticos y sus necesidades. Así mismo, es prioritario entender sus expectativas de servicio y sus criterios para desarrollar en forma conjunta una relación estructurada.

Estamos comprometidos con implementar un proceso de comunicación ordenado y efectivo que logre objetivos como:

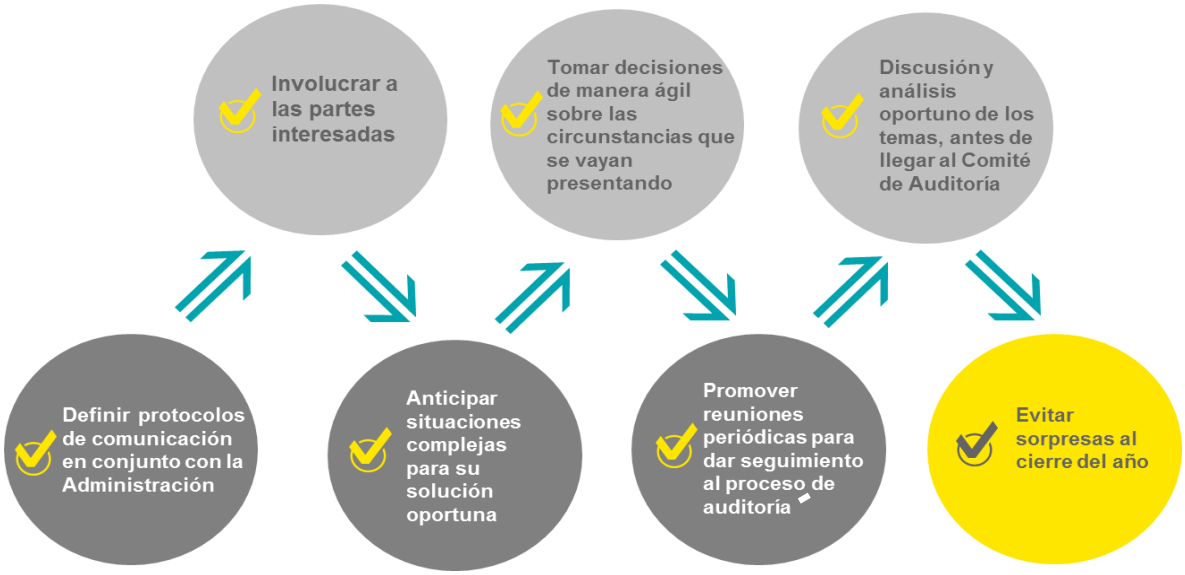

b.1. Canal de Comunicaciones

Nuestra Filosofía

Como parte de nuestro proceso de Auditoría, vamos a trabajar juntos para implementar protocolos efectivos de comunicación como un esfuerzo por minimizar la duplicación de debates y sorpresas. Nos damos cuenta de que un aspecto fundamental al trabajar con nuestros clientes es establecer una comunicación frecuente, honesta y abierta. En este sentido, nuestra toma de decisiones y protocolos de comunicación con la Gerencia de cada una de las Entidades Ejecutora del Programa será dirigido por el Associate Partner a cargo del servicio. Carlos Vela es accesible y decidido, facilitando una comunicación fluida y directa con la Unidad Coordinadora del Programa.

Shape the future with confidence

La filosofía de Carlos Vela es sencilla: Él ve que el éxito de las relaciones entre la Gerencia del Programa y EY, se encuentra en poder comunicarse abiertamente, con honestidad y con regularidad sobre el avance de la auditoría y cualquier otro asunto si fuera necesario.

Las discusiones cuidadosas y minuciosa de cualquier asunto en una fase temprana del proceso, elimina las sorpresas y le permite al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) focalizar su tiempo y esfuerzos en lo que es más importante, ejecutar el Programa.

Estatus y Oportunidad

Nos reunimos con la frecuencia necesaria para mantener informada a la gerencia del Programa y trabajaremos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC), para validar que nuestra relación y protocolos de comunicación han sido bien comprendidos y así evitar imprevistos. En general, esperamos tener una comunicación frecuente y continúa con la Gerencia del Programa por medio de reuniones, llamadas telefónicas, correo electrónico y a través de las reuniones de actualización periódica en la prestación de nuestros servicios.

Esperamos tener una reunión de planificación de Auditoría antes de iniciar nuestros procedimientos y una reunión de cierre seguida de la terminación de la Auditoría, además de las necesarias en desarrollo del cronograma de actividades. Nos hemos comprometido a efectuar las reuniones que sean requeridas con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) asociadas al Programa. También encontramos apropiado proveer una agenda de la reunión y materiales días antes de dichas reuniones.

Adicionalmente, estamos abiertos a revisar este y otros protocolos de comunicación que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) estime conveniente.

Shape the future
with confidence

En resumen, entendemos la importancia de la comunicación, orientación y apoyo del personal de las Entidades Ejecutoras a cargo del Programa y trabajaremos por ello. La comunicación entre las partes debe fluir libremente, en una forma directa, clara y oportuna.

Valor Agregado Auditoría

Somos una organización que reúne el equipo multidisciplinario adecuado para tratar los asuntos más complejos, empleando una metodología global comprobada y haciendo uso de las herramientas y perspectivas de Auditoría más recientes y de más alta calidad. Trabajamos para que ustedes se beneficien de nuestro profundo conocimiento del sector de Banca Multilateral, conocimientos especializados en la materia y las más recientes perspectivas de su trabajo.

Cabe mencionar que nuestra experiencia en las auditorías anteriores en los Programas: Programa de integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas, financiado con recursos del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO, Programa de Abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, financiado con recursos del contrato de préstamo 2732/OC-CO, el Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I) financiado con el Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO y el Programa Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO ha redundado en las mejores prácticas adoptadas por todos los participantes tanto directos como indirectos de los Programas, lo cual se puede apreciar en que cada año auditado el índice de hallazgos ha disminuido ya que se han implementado los planes de acción y las entidades Co-ejecutoras de los Programas les han dado el seguimiento oportuno y constante a los mencionados planes. Así mismo, el estar como auditores en los últimos años y al haber contado con gran parte del mismo equipo clave ha sido muy eficiente toda vez que hay un entendimiento de las operaciones y una comunicación constante con los funcionarios lo cual redunda en efectividad de los tiempos implementados en la auditoría.

Asuntos de Auditoría, Contabilidad y Control Interno

Carlos Vela será el principal contacto para plantear asuntos de Auditoría y toma de decisiones relacionados. Cuando un asunto sea planteado, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC), será informado. Nuestra Firma cree firmemente que el mejor enfoque para comunicarnos con nuestros clientes es ser abiertos y honestos. Nuestra comunicación abierta y periódica con la Gerencia de la Unidad Coordinadora del Programa.

C1. Normas de la Auditoría

La Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y a lo establecido en estos términos de Referencia, debiendo informar oportunamente al Banco sobre situaciones que afecten o dificulten el proceso de Auditoría, así como los asuntos que podrían llevarle a abstenerse de opinar o emitir una opinión calificada.

Shape the future with confidence

Nos reuniremos con miembros del equipo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC), al inicio durante y al final de la Auditoría.

Mantendremos a disposición del Banco los papeles de trabajo para su revisión.

Expectativas de las Entidades Ejecutoras- Respuesta de EY

EY tiene el compromiso de ser proactivo y brindar perspectivas de negocio oportunamente para responder a sus expectativas y cumplir con sus necesidades.

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
► Revisión de los recursos del Programa de conformidad con lo establecido en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión y Manual o Reglamento Operativo del Programa.	Verificaremos que los Fondos del Programa han sido utilizados de conformidad con las condiciones del Convenio y legislación aplicable, para ello: ► Efectuaremos confirmaciones directamente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). ► Revisión de las conciliaciones de las cuentas especiales, de reintegros y demás cuentas bancarias del Programa. ► Efectuaremos confirmaciones de saldos y condiciones de manejo de cuentas, directamente con las instituciones financieras. ► Informaremos si las cuentas designadas utilizadas para manejar los recursos desembolsados por el Banco presentan razonablemente las transacciones realizadas y la disponibilidad de fondos al cierre del período auditado, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los mismos, establecidas en el Manual Operativo del Programa y en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión.

Shape the future
with confidence

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
► Se han cumplido los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del Programa contenidos en el Anexo III y la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-12) o el que esté vigente a la fecha de realización del trabajo	► Revisión de que la Entidad ejecutora ha cumplido los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015) y la Guía de Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-12) o la vigente a la realización del trabajo.
► Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco u otra que sea aceptable por el Banco; el auditor deberá realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo con sus consideraciones de riesgo.	► Revisaremos la documentación soporte relacionada con los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría financiadas con recursos del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión, para verificar la adecuada ejecución de los recursos del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión establecidos en los diferentes planes de adquisiciones. ► Verificaremos la aplicación de los procedimientos de adquisiciones y desembolsos establecidos en el Manual Operativo y la elegibilidad de los gastos, verificando que la documentación de soporte: (i) está adecuadamente sustentada con comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos del ejecutor/co-ejecutor y/o prestatario; (ii) fue debidamente autorizada; (iii) corresponde a gastos elegibles de acuerdo con los términos del Contrato de Préstamo; y (iv) fue contabilizada correctamente. ► Examinaremos la aplicación de los procedimientos para registro, control y mantenimiento de bienes adquiridos con los recursos del Programa. ► Efectuaremos inspecciones físicas y revisión de controles de custodia de los bienes del Programa, por selección de muestreo estadístico.

Shape the future
with confidence

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
▸ Los gastos efectuados son elegibles de acuerdo con los términos del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión y las políticas del Banco, han sido contabilizados correctamente y han sido convertidos a US Dólares, utilizando la tasa de cambio según lo acordado con el Banco. ► Conciliación entre los montos desembolsados y justificados que figuran en los registros del Programa con el del Banco, incluyendo las explicaciones de las diferencias cuando corresponda.	► Determinaremos si los procesos de adquisiciones y desembolsos cumplen con los parámetros establecidos por el Banco, confirmando si los gastos han sido convertidos a dólares, utilizando la tasa de cambio según lo acordado, indicando que tipo de tasa se utilizó y, cuando exista diferencia, el número de la solicitud y la categoría de inversión; y la no existencia de duplicidad de pagos en las solicitudes de desembolso presentadas al Banco. ► Informaremos si encontramos una incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en nuestra auditoría, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al Programa e indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto. ► Informaremos si los gastos incluidos en las justificaciones: a) son elegibles y si la información presentada en los mismos es confiable; b) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los estados de cuentas, son adecuados; y c) si los fondos del Programa han sido utilizados para los fines del mismo, de conformidad con los requerimientos y actividades establecidos en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión. ► Conciliación de las cuentas especiales donde se administran los fondos del Programa, verificando la adecuada desagregación de las diferencias presentadas, cuando corresponda. ► Explicación de la diferencia por tasa de cambio del período auditado (aplicable a las operaciones que utilizan el método de fecha de pago para la conversión a dólares). ► Presentación del monto proyectado de desembolsos al inicio del ejercicio fiscal, comparado con el monto realmente desembolsado al final del ejercicio fiscal.

Shape the future
with confidence

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
► Todos los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas relacionadas se han mantenido en original y digital en las Entidades según corresponda sin perjuicio de la norma local, con respecto a todas las actividades y gastos del Programa. Debe existir consistencia entre los registros contables y los informes presentados al Banco.	► Revisaremos que existen enlaces claros entre los registros contables y los Reportes Financieros presentados al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). ► Evaluaremos si las cuentas del Programa se prepararon de acuerdo con normas de contabilidad aceptadas para el Banco y aplicadas de manera consistente. ► Evaluaremos si los estados financieros consolidados del Programa presentan, razonablemente, la situación financiera del mismo. ► Evaluaremos los registros contables de cada entidad. ► Aplicaremos procedimientos para incluir las pruebas a los registros contables que consideremos necesarias bajo las circunstancias. Estaremos alerta para detectar situaciones o transacciones que puedan ser indicativas de fraude, abuso o actos y gastos ilegales.

Shape the future
with confidence

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
▸ Se ha dado cumplimiento a las condiciones del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión, convenios interinstitucionales u otros suscritos, leyes y regulaciones locales aplicables. ▸ Se ha dado cumplimiento a los procedimientos descritos en el reglamento o manual operativo del Programa.	▶ Revisaremos para documentar y evaluar la siguiente información: ▶ Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión y sus enmiendas. ▶ Cartas de información financiera y de desembolsos del Banco. ▶ Normas y procedimientos a ser observados para la contratación de obras y/o contratación de bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del Banco. ▶ Lineamientos del modelo de gestión basado en riesgo y desempeño. ▶ Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP 273-12 o la que se encuentre vigente). ▶ Instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa del BID. ▶ Guía para la preparación y presentación de los Estados Financieros Auditados (EFA). ▶ Instructivo de Desembolsos del Banco. ▶ Copia del documento de Propuesta de Préstamo del BID (Proposal for Operation Development POD). ▶ Acuerdos y Requisitos Fiduciarios del Programa (Anexo III de la propuesta de préstamo del BID). ▶ Reglamento Operativo del Programa. ▶ Presupuestos, Planes Operativos Anuales, y Plan de Adquisiciones vigentes durante el período de revisión. ▶ Informes semestrales financieros y de desempeño requeridos por el Banco. ▶ Conciliación entre los montos desembolsados y justificados que figuran en los registros del Programa con los del Banco, incluyendo las explicaciones de las diferencias cuando corresponda; así como, la conciliación de las cuentas designadas o especiales donde se administran los fondos del Programa. ▶ Guías y procedimientos de digitalización y manejo de documentos electrónicos de los Ejecutores. ▶ Cualquier información adicional que requiriere para la realización de la auditoría.

Shape the future
with confidence

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
▸ Evaluar el sistema de control interno relacionado con el Programa.	▶ EY posee los recursos humanos y tecnológicos necesarios para realizar una evaluación de los procesos más importantes del Programa que además constituye un factor fundamental en la aplicación de nuestra metodología y en nuestro enfoque de auditoría con miras a evaluar sobre la efectividad del control interno sobre el reporte financiero del Programa. ▶ Evaluaremos el sistema de control interno relacionado con el Programa. El examen será efectuado siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission" en el informe COSO que comprende los siguientes componentes: (i) Ambiente de Control; (ii) Evaluación de Riesgos; (iii) Actividades de Control; (iv) Información y Comunicación; y (v) Supervisión. Adicionalmente, analizaremos y entenderemos el sistema de información con el que cuenta cada Entidad para ejecutar el Programa. ▶ Esta evaluación incluye: identificación del flujo de información, de controles, riesgos inherentes y de los que pueden fallar dentro del proceso; podrían resultar asuntos de mejora, los cuales junto con nuestras recomendaciones quedarían plasmados en cartas de recomendaciones, que discutiríamos con cada entidad ejecutora con el ánimo de obtener el máximo provecho para el Programa.

Shape the future
with confidence

Expectativas del MC como Entidad Ejecutora	Respuestas de EY
	► Efectuaremos entendimiento de las pruebas de recorrido sobre los procesos con el fin de identificar: • Si los controles establecidos existentes se apoyan en el sistema. • Validaremos la adecuada segregación de funciones. • Identificaremos los flujos de información, de los riesgos inherentes y de los que pueden fallar dentro del proceso. • Concluiremos sobre el diseño de los controles para proceder a tomar los de mayor relevancia. • Si contemplan con los parámetros establecidos por el BID. • Existen los controles que aseguren la efectividad del proceso, construyendo una matriz. • Con la matriz de controles revisaremos los de mayor cobertura, y revisaremos el diseño verificando que sea adecuado, de ser efectiva esta prueba procederemos a revisar la periodicidad y basado en muestras verificaremos la eficacia de los controles. • De identificar controles que no se encuentran bien diseñados, procederemos a comunicar por escrito el hallazgo con ejemplos y las recomendaciones respectivas. • Si de la eficacia de los controles presentan desviaciones serán comunicadas por escrito con los ejemplos y recomendaciones. • Efectuaremos seguimiento a la implementación de las recomendaciones de control interno realizadas en años anteriores, si hubiere.
► La auditoría conducida acorde NIAS.	► Nuestra auditoría incluirá las pruebas al sistema de información financiera, incluyendo registros y cuentas que consideremos necesarias, verificación de las seguridades que brinda el sistema y la confiabilidad para el registro, procesamiento y generación de reportes financieros de la ejecución del Programa.
► Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de control interno.	► Realizaremos seguimiento a la implementación de las recomendaciones de control interno realizadas en las vigencias anteriores, así como planes de acción derivados de análisis de capacidad institucional, análisis de riesgo y otras sugerencias relacionadas con la ejecución del Programa.

Shape the future
with confidence

C.2 Entregables

Informe de Auditoría

1. Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial del Programa.

   El cual contendrá una opinión sobre si los estados antes referidos, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015). El informe será elaborado en el marco de los requerimientos establecidos en la NIA 800 (Revisada).

2. Informe de Control Interno para cada Entidad Ejecutora. En este informe o también denominado Carta a la Gerencia, lo entregaremos a la máxima autoridad de las Unidades Coordinadoras de las Entidades Ejecutoras incluyendo información relacionada con la evaluación del sistema de control interno, este lo efectuaremos con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicable al examen de los estados financieros. En el mismo se describirán las principales observaciones que surjan de nuestra evaluación, así como cualquier otro hallazgo encontrado en el transcurso de la Auditoría.

   El mencionado informe señalara y planteara recomendaciones, sobre temas tales como:

   a. Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la Auditoría.

   b. Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.

   c. Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.

   d. Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.

   e. Gastos que se consideran no elegibles, y que han sido pagados de las cuentas designada/especial o reclamadas por el Banco mediante devolución.

   f. Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.

   g. Asuntos que han llamado la atención durante la Auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Programa.

Shape the future
with confidence

h. Estado de situación del cumplimiento a recomendaciones de Auditoría de períodos anteriores. Donde incluiremos solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Nuestro informe manifestará que los Estados Financieros Consolidados son preparados por la Administración para asistir al Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015) y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro Informe sobre los estados financieros y el Informe de Control Interno, se presentarán por separado, y serán destinados únicamente para el Organismo Ejecutor del Programa y el BID.

El informe se presentará en español firmado y en medio magnético ante las Entidades Ejecutoras.

B. Plan de Trabajo

Ver TEC 8 Plan de Trabajo Sin embargo, a continuación, detallamos las principales actividades a realizar:

- Realizar una adecuada planeación de auditoría, incluyendo el Entendimiento del Programa, el cronograma y diseño de los procedimientos de auditoría de acuerdo con las NIA.
- Lectura y entendimiento de los documentos importantes del Programa.
- Revisión soporte de pagos – Validación de los criterios de Elegibilidad.
- Verificación del Efectivo Recibido por todas las fuentes.
- Verificación de las justificaciones o legalizaciones a presentar al Banco.
- Revisión de Contratos - Adquisiciones con el fin de verificar uno de los criterios de elegibilidad de gasto para el Banco.
- Entendimiento de procesos y revisión de recorridos para identificar un adecuado diseño de controles, su efectividad y una adecuada segregación de funciones en los principales procesos del Programa.
- Verificación del Control interno del Programa, este procedimiento incluye reuniones con el área de CI del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC), entrevistas con el personal clave de la entidad ejecutora, entre otros.

Shape the future
with confidence

- Verificación de Matriz de Riesgo del Programa con las actividades de mitigación.
- Verificación de las Cláusulas contractuales.
- Validación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el BID sobre las auditoras previas que realizamos como firma.
- Prueba de Monetización.
- Analítica de cierre.
- Cruce de Estados Financieros de Propósito Especial con la información revelada en las Notas, para cada vigencia.
- Cruce reportes del banco OPS1.
- Verificación de cuentas por pagar y reservas.
- Verificación y cruces del ERP Contable vs los Estados Financieros de Propósito especial.
- Confirmaciones de abogados y terceros.
- Validación de las cifras registradas en la inversión, en caso de que difieran de los pagos efectuados en el año.
- Entrevista sobre riesgos de fraude en el Programa y revisión del cuestionario o checklist diseñado.
- Verificaciones de Evento posterior.
- Lectura y resumen de informes de entes de control (PGN o Contraloría) - informes de seguimiento nacional.
- Lectura y resumen de ayudas de memoria del banco.
- Lectura y resumen de actas de comité o reuniones internas.
- Reuniones internas del equipo EY.
- Reuniones con el cliente.
- Preparación de Informes.
- Revisiones de los ejecutivos del compromiso para asegurar la calidad de las entregas y procedimientos desarrollados.
- Elaboración de Carta a la gerencia y seguimiento.

Equipo de Trabajo

Shape the future with confidence

C. Nuestro Equipo

La experiencia probada, la cooperación y la capacidad de alinearse a las prioridades de nuestros clientes, posiciona a nuestros profesionales en el sector de gobierno.

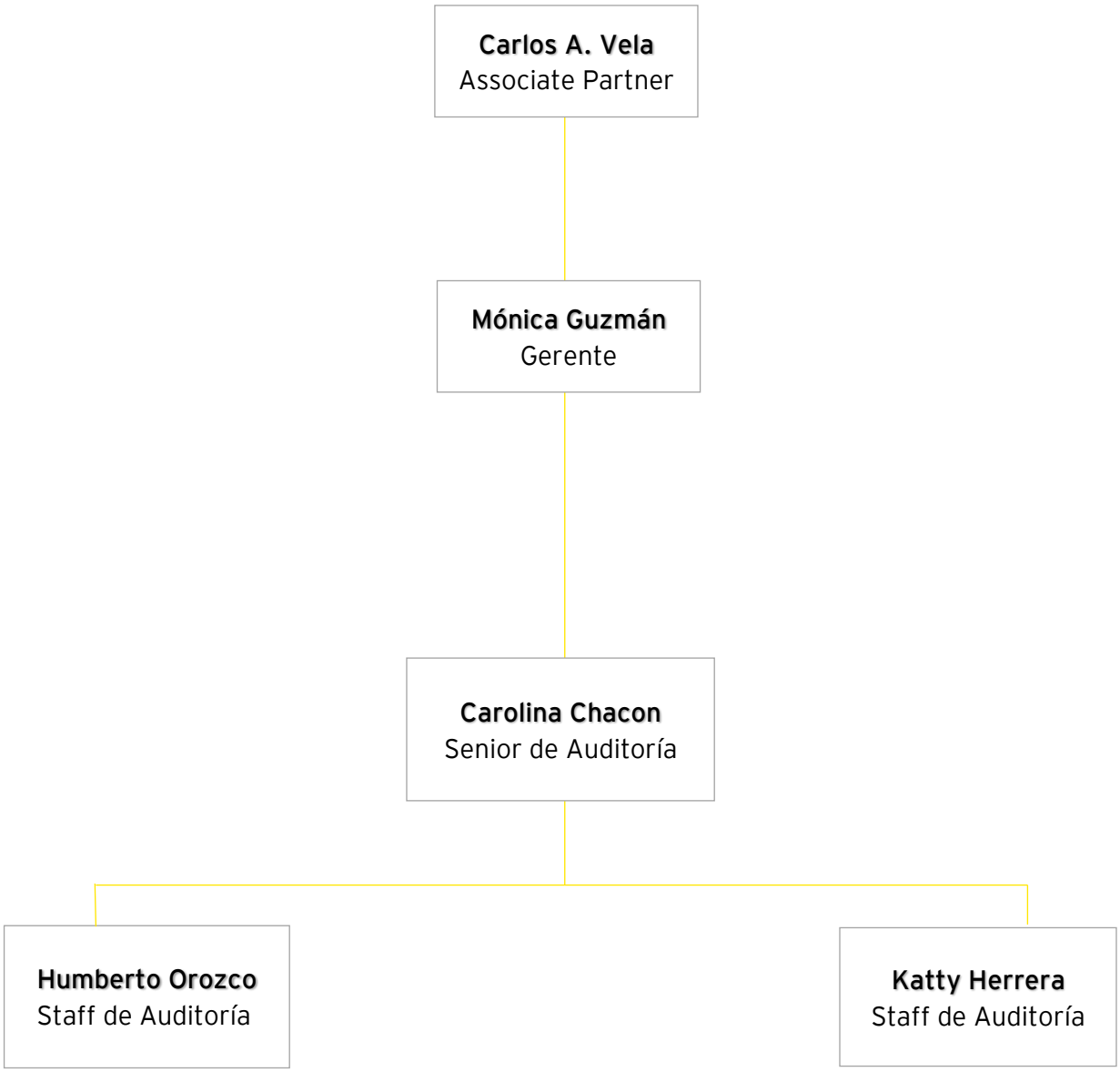

Shape the future with confidence

Nombre del Personal	Cargo	Experiencia	Rol de Auditoría
Carlos Vela	Associate Partner a Cargo	Experiencia profesional de más de 23 años de auditoría en varios sectores. Experiencia de más de 11 años en auditorías de Programas de inversión financiados por la Banca Multilateral y del sector público. Contador Público Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense Certificacion International Standard on Auditing (ISAs) Programme ICAEW Diplomado en Gerencia y Gestión Pública Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS) con Examen de Certificación ICAEW NIAS Participación en trabajos anteriores en este tipo de Programas.	Relaciones con la alta gerencia y en contacto permanente con los ejecutivos de E&Y. Entendimiento del ambiente interno y externo, estrategias del Programa. Participación directa en la revisión de los procesos y asuntos importantes de contabilidad y auditoría, así como en la revisión de informes especiales a reportar. Aseguramiento de la calidad en el trabajo. Toma de decisiones en asuntos clave de contabilidad y auditoría. Velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción. Velar por la adecuada efectividad del trabajo en equipo.
Mónica Guzmán	Gerente de Auditoría	Ejecutiva con 12 años de experiencia en auditorías y 11 años en proyectos de Banca Multilateral. Especialista en Gerencia Financiera Internacional.	Relaciones con la alta gerencia y en contacto permanente con los ejecutivos de E&Y. Entendimiento del ambiente interno y externo, estrategias el Programa. Participación directa en la revisión de los procesos y asuntos importantes de contabilidad y auditoría, así como en la revisión de informes especiales a reportar. Aseguramiento de la calidad en el trabajo. Toma de decisiones en asuntos clave de contabilidad y auditoría. Velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción. Velar por la adecuada efectividad del trabajo en equipo.

Shape the future
with confidence

Nombre del Personal	Cargo	Experiencia	Rol de Auditoría
Carolina Chacon	Senior de Auditoría	7 años y 3 meses de experiencia profesional en auditorías. 7 años y 3 meses de experiencia en proyectos financiados por Banca Multilateral, USAID y en evaluación de sistema de control interno en el sector público	Encargado del trabajo de campo. Soporte en el desarrollo de las pruebas de auditoría. Planeación conjunta del equipo de trabajo. Desarrollo del trabajo de auditoría en áreas de riesgo. Servir como en el enlace entre los miembros del equipo y las bases de conocimiento de la Firma. Diseño de programas de auditoría a la medida de los requerimientos del Programa. Dirección del equipo de trabajo. Buenas relaciones con el cliente. Capacidad analítica. Soporte a la dirección del trabajo. Control de tiempo.
Humberto Orozco	Staff de Auditoría	2 años y 2 meses de experiencia profesional en auditorías. 2 años y 2 meses de experiencia en Programas financiados por Banca Multilateral, USAID y en evaluación de sistema de control interno en el sector público.	Desarrollo de pruebas de controles del área específica. Documentación de procesos en especial de sistemas. Desarrollo de pruebas de recorrido, procedimientos sustantivos y analíticos
Katty Herrera	Staff de Auditoría	2 años y 1 mes de experiencia profesional en auditorías. 2 año y 1 mes de experiencia en Programas financiados por Banca Multilateral, USAID y en evaluación de sistema de control interno en el sector público.	Desarrollo de pruebas de controles del área específica. Documentación de procesos en especial de sistemas. Desarrollo de pruebas de recorrido, procedimientos sustantivos y analíticos

FORMULARIO TEC-5

Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades para la Ejecución el Programa por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

NOMBRE	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN SU ÁREA (AÑOS)	CARGO ASIGNADO EN EL SERVICIO	LUGAR DE TRABAJO	HORAS PRESUPUESTADAS	TOTALES POR NIVEL	%
Nivel Gerencial							
Socio							
Carlos Vela	Contador Público	23	Socio a Cargo	Firma - MC	29		6%
Gerente							
Mónica Guzmán	Contadora Público	12	Gerente	Firma - MC	86		17%
Total Nivel Gerencial						115	23%
Nivel Senior							
Senior							
Carolina Chacon	Contadora Pública	7.3	Senior	Firma - MC	181		36%
Personal de campo							
Humberto Orozco	Contador Público	2.2	Staff	Firma - MC	100		20%
Katty Herrera	Contadora Pública	2.1	Staff	Firma - MC	100		20%
Total Nivel Staff					200	381	77%
Total Personal Clave					496	496	100%

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:

Cargo: Associate Partner a Cargo

Carlos será el Associate Partner a cargo del trabajo de auditoría para cumplir con los compromisos incluidos en la propuesta, metodologías de la Firma y estándares profesionales de calidad de Ernst & Young. Carlos proveerá su conocimiento para entregar soluciones apropiadas y oportunas de asuntos de contabilidad y auditoría y dirigirá al equipo de auditoría en el enfoque con participación directa en la revisión de los asuntos importantes de contabilidad y auditoría, así como en la revisión de informes a reportar. Carlos tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción, así como de la adecuada efectividad del trabajo en equipo.

2. Nombre de la firma: Ernst & Young Audit S.A.S.

3. Nombre del individuo: Carlos Alberto Vela Posada

4. Fecha de nacimiento: 22/12/74 Nacionalidad: Colombiana

5. Educación: Contador Público

Título	Universidad	Año
Contador Público	Universidad de la Salle	7/12/2001

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Instituto Nacional de Contadores Públicos.

Shape the future with confidence

7. **Otras Especialidades**

Título	Universidad - Institución	Año
Especialización Revisoría Fiscal y Auditoría Forense	Fundación Universitaria del Área Andina	9/12/2021
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management – Fundamentals	IDB Bank	2024
Partner Learning AI Series	EY Learning Badge	2024
Disruptive Tech Program	EY Tech University	2023
EY Sustainability & ESG Series	EY Learning Badge	2022
Disruptive Tech Series	EY Learning Badge	2021
Transformative Leadership	EY Learning Badge	2021
International Standard son Auditing (ISAs) Programme	ICAEW	2021
Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS) con Examen de Certificación ICAEW NIAS	Fundación Universitaria del Área Andina Formación Empresarial y Educación Continua	2021
Diplomado de Normas Internacionales de Auditoría	Masters	2021
Diplomado en Gerencia y Gestión Pública	Universidad de la Salle	2001

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** Colombia

9. **Idiomas:**

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Ingles	Bueno	Bueno	Bueno

10. **Historia Laboral**

Desde: 13 de noviembre de 2007 Hasta: Actualmente

Empresa: Ernst & Young Audit S.A.S.
Cargo desempeñado: Associate Partner - Gerente Senior
Clientes a cargo: Ministerio de Educación Nacional, Agencia Francesa de Desarrollo - AFD y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- Findeter, DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, FONADE, ICETEX, Fondo Acción, SNSP, Departamento de la Guajira, Ministerio de Trabajo, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Shape the future with confidence

Fondo Patrimonio Natural, Metro de Bogotá, Ministerio de Salud, Conservation International Foundation, Caritas Alemana, Talisman Oil & Gas, Alcatel Lucent Colombia, Grupo Trafigura, JCDecaux, Mundipharma Colombia, Stryker, Reforestadora del Sinu Sucursal Colombia, Macmillan Publisher, CGG Services Colombia, Toshiba Corporation, ZTE, Ingram Micro SAS, Tupperware Colombia S.A.S., Compañía de Servicios e Inversiones Alpes, Grupo Endesa S.A., Colombia Móvil S.A. E.S.P., Compañía Eléctrica de Sochagota S.A., E.S.P., Belcorp S.A., Compañía Multinacional de Transporte Masivo S.A., Sistemas Operativos Móviles S.A., FIX 24 S.A, Andiasistencia Fundación Infantil Ronald McDonald, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., entre otros.

Desde: Abril 2007 Hasta: Noviembre de 2007
Empresa: Consorcio Nacional de Consultoría S.A.
Cargos desempeñados: Senior de Auditoría
Clientes a cargo: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Desde: Mayo de 2004 Hasta: Abril de 2007
Empresa: Colombian Consulting Group (antes Moore Sthepens Consulting)
Cargos desempeñados: Senior de Auditoría
Clientes a cargo: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Ultrabursatiles, Electrosucre S.A. E.S.P. y Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P., evaluación financiera de la Empresa Eléctrica de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Desde: Diciembre de 2001 Hasta: Abril de 2004
Empresa: Gestión y Auditoría Especializada LTDA.
Cargos desempeñados: Asistente y Senior de Auditoría
Clientes a cargo: British Petroleum, Corporaseo E.S.P., Cedenar S.A. E.S.P., Cedelca S.A. E.S.P., Telenariño S.A. E.S.P., Telehuila S.A. E.S.P., Telemaicao S.A. E.S.P., Empopasto S.A. E.S.P., Etel del llano, EPM Bogotá S.A. E.S.P. entre otras.

Desde: Agosto de 2001 Hasta: Noviembre de 2001
Empresa: COLFONDOS
Cargos desempeñados: Asistente Administrativo
Funciones: Coordinar y prestar excelente atención a los clientes internos y externos, recibir los bienes que adquiere la compañía, registrar diariamente en el sistema de suministros las entradas y salidas de mercancías manteniendo actualizados los saldos, reportar a la jefatura de compras los faltantes, coordinar-controlar y realizar los inventarios físicos, elaborar informes mensuales de consumo de suministros.

Shape the future
with confidence

11. **Detalle de las Actividades Asignadas**

- Relaciones con la alta gerencia y en contacto permanente con los ejecutivos de EY.
- Entendimiento del ambiente interno y externo, estrategias del Programa.
- Participación directa en la revisión de los procesos y asuntos importantes de contabilidad y Auditoría, así como en la revisión de informes especiales a reportar.
- Aseguramiento de la calidad en el trabajo.
- Toma de decisiones en asuntos clave de contabilidad y Auditoría.
- Velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción.
- Velar por la adecuada efectividad del trabajo en equipo.

12. **Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en Programas financiados por OMC y en el sector específico relacionado con la SP (máximo 10)**

- **Nombre del Programa:** Programa De integración Sociourbana De Migrantes En Ciudades Colombianas, Financiado con Recursos del Convenio De Financiamiento No Reembolsable para la inversión GRT/ER17925-C0
  Año: 2022, 2023 y 2024
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio y Ministerio de Cultura
  Principales características del Programa: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Associate Partner a cargo

- **Nombre del Programa:** Programa Apoyo a la Integración Sociourbana de Migrantes en Colombia Financiado con recursos la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO (CO-T1543)
  Año: 2022.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.
  Principales características del Programa: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Associate Partner a cargo

- **Nombre del Programa:**
  Programa Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB)-Tramo 1 (BID 4572/OC-CO, BIRF 8901-CO, BEI (FI N°)89993 y Convenio de Cofinanciamiento Distrito-Nación)
  Año: 2021,2022, 2023, 2024 y actualmente
  Lugar: Colombia
  Contratante: Empresa Metro de Bogotá.

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia – Contrato de (Préstamo 5283/OC-CO).
  Año: 2022,2023, 2024 y actualmente
  Lugar: Colombia
  Contratante: Consejo Superior de la Judicatura.
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**

  ✓ Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales (Préstamo 2732/OC-CO)
  ✓ Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I) (Préstamo 4446/OC-CO)

  Año: 2021,2022, 2023 y 2024.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (Préstamo 4443/OC-CO)
  Año: 2021 y 2022.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Procuraduría General de la Nación
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Programa:**
  Auditoría Externa al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DPC. (Préstamo 4550/OC-CO)
  Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID
  Año: 2021, 2022,2023 y 2024.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Defensoría del Pueblo de Colombia
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana (Convenios de Financiamiento No Reembolsables GRT/MM-17491-CO y GRT/MM-17492-CO).
  Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
  Año: 2022, 2023 y 2024.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social.
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para mejorar la sostenibilidad del sistema de Salud en Colombia con enfoque inclusivo en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable 5172 /GR-CO y GRT/CF 18408-CO.
  Año: 2021,2022 y 2023.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social.
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para la Adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 4856/OC-CO y BIRF 8937-CO
  Año: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación.

Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
Actividades desempeñadas: Associate Partner a cargo 2021, Gerente Senior en la vigencia anterior.

- **Nombre del Programa:**
  Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO
  Año: 2021, 2022, 2023, 2024 y actualmente
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación.
  Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para Fortalecer las Políticas de Empleo, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 4934/OC-CO y Convenios de Financiamiento No Reembolsable 4935/GR-CO y GRT/CF-17823-CO
  Año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y actualmente.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio del Trabajo.
  Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Associate Partner desde 2021 Gerente Senior en 2020

Shape the future
with confidence

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

		Si	No
i.	Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		**X**
ii.	Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		**X**
iii.	Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		**X**

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas Componente Escuelas Taller - Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER – 17925 – CO (CO-G1015) ejecutado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC). Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

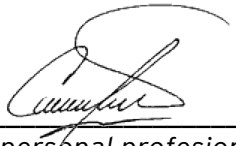

_____ Fecha: 26 de diciembre de 2025

[Firma del personal profesional o del representante autorizado del Auditor Independiente] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del Representante Legal; Daniel A. Tortorella

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio**

Gerente a Cargo
Mónica será la Gerente encargada de la Auditoría con especial dedicación a los asuntos de informe y temas técnicos complejos para asegurar la calidad de los entregables. Será la encargada de supervisar el trabajo de campo y efectuar la revisión detallada de los papeles de trabajo.

2. **Nombre de la Firma:** Ernst & Young Audit S.A.S.

3. **Nombre del individuo:** Mónica Tatiana Guzmán Rojas

4. **Fecha de nacimiento:** 6 de junio de 1985 **Nacionalidad:** Colombiana

5. **Educación:**

Título	Universidad	Año
Contador Público	Universidad Libre	17/09/2009

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

Instituto Nacional de Contadores Públicos

7. **Otras especialidades**

Título/Certificados/Diplomas	Universidad - Institución	Año
Especialista en Gerencia Financiera Internacional	Universidad Libre	30/03/2022
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management – Fundamentals	IDB Bank	2025
Wellbeing Better Me	EY Bronze Learning	2025
Artificial Intelligence Cybersecurity AI	EY Bronze Learning	2025
Cybersecurity Infosec Security Awarenses	EY Bronze Learning	2024
Curiosity Better Me	EY Bronze Learning	2023

Título/Certificados/Diplomas	Universidad - Institución	Año
Agitlity Better Me	EY Bronze Learning	2023
Data Strategy	EY Learning Badge	2022
Auditoría Interna y Alto Impacto.	MGI Paez Asociados – Dr. Raul Pineda.	2012
Auditoría Basada en Riesgos-Software	Audirisk Audisis	2012

8. Países donde tiene experiencia de trabajo

Colombia

9. Idiomas

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno

10. Historia Laboral

Desde:	16 de diciembre de 2013 Hasta: Actualmente
Empresa:	Ernst & Young Audit S.A.S.
Cargos desempeñados:	Gerente de Auditoría
Clientes a cargo:	Auditorías financieras de propósito especial para La Banca Multilateral (Banco Mundial, BID, USAID, Unión Europea): Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, Departamento Nacional de Planeación, Secretariado Nacional de Pastoral Social – (SNPS), FENOGE, Departamento de la Guajira, Conservation International Foundation, Caritas Alemana y en clientes del sector real como: Alto Colombia S.A.S., ARD Inc Sucursal Colombia, Alicorp Colombia S.A.
Desde:	abril 11 de 2011 Hasta: diciembre 11 de 2013 y enero 6 de 2010 Hasta: agosto de 2010
Empresa:	MGI Paez Asociados y Cia S.A.S
Cargos desempeñados:	Semi-Senior de Auditoría externa de Gestión y Resultados de interventoría de Programas especiales financiados por el BID, BIRF y otras entidades de Crédito internacional.

11. Detalle de las actividades asignadas (EY)

- Soporte al equipo de trabajo en el diseño de pruebas de auditoría.
- Soporte al socio en los reportes del Programa.
- Determinar con el socio a cargo del compromiso, que los roles importantes han sido identificados, y asignados a los miembros del equipo de acuerdo con su experticia profesional.

- Promover en los miembros del equipo de trabajo el diseño de metas, objetivos y estrategias enfocadas a satisfacer las necesidades del Programa, optimizando la calidad del trabajo.
- Facilitar la integración entre los miembros del equipo de trabajo para optimizar la calidad de la auditoría.
- Manejo y entendimiento de las operaciones del Programa.
- Identificación de debilidades de control.
- Manejo y entendimiento de los procesos de auditoría.
- Supervisión del trabajo de Seniors y Staff.

MGI Paez Asociados y Cia S.A.S

- Encargada del trabajo de campo.
- Soporte en el desarrollo de las pruebas de auditoría.
- Planeación conjunta del equipo de trabajo.
- Desarrollo del trabajo de auditoría en áreas de riesgo.
- Capacidad analítica.

1. **Trabajos que ha Realizado que mejor Demuestran su Experiencia Específica en Programas Financiados por OMC y en el Sector Específico Relacionado con la SP: (máximo 10)**

- **Nombre del Programa:** Programa De integración Sociourbana De Migrantes En Ciudades Colombianas, Financiado con Recursos del Convenio De Financiamiento No Reembolsable para la inversión GRT/ER17925-C0
  Año: 2022, 2023 y 2024.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio y Ministerio de Cultura
  Principales características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Gerente a cargo

- **Nombre del Programa:** Programa Apoyo a la Integración Sociourbana de Migrantes en Colombia Financiado con recursos la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO (CO-T1543)
  Año: 2022 y 2023.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.
  Principales características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Gerente a Cargo

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Programa:**
  Programa para la Adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 4856/OC-CO y BIRF 8937-CO
  Año: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación.
  Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Gerente a cargo de la Auditoría.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para Fortalecer las Políticas de Empleo, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 4934/OC-CO y Convenios de Financiamiento No Reembolsable 4935/GR-CO y GRT/CF-17823-CO
  Año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y actual.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio del Trabajo
  Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Gerente a Cargo de la Auditoría (desde la vigencia 2021) Senior a cargo de la Auditoría vigencia 2020.

- **Nombre del Programa:**
  Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO
  Año: 2021, 2022, 2023, 2024 y actual
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación.
  Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Gerente a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO
  Año: 2021, 2022, 2023, 2024 y actual
  Lugar: Colombia

Contratante: Departamento Nacional de Planeación.
Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
Actividades desempeñadas: Gerente a cargo.

- **Nombre del Programa:**
  Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) Pasto, Popayán, Armenia y Santa Marta Contratos de Préstamo BID 2575 /OC-CO y 2576 /OC-CO
  Año: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
  Lugar: Colombia.
  Contratante: Ministerio de Transporte A través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible.
  Principales características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Gerente de Auditoría vigencia 2021, Senior de Auditoría desde el 2016 hasta el 2020, Staff de Auditoría en el 2015.

- **Nombre del Programa:**
  Programa PACES préstamo BIRF 8701-CO y 8836-CO
  Año: 2020, 2021, 2022 y 2023
  Lugar: Colombia.
  Contratante: ICETEX
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Gerente a Cargo de la auditoría desde el 2021, Senior a cargo de la Auditoría vigencias anteriores.

- **Nombre de los Programas:**
  - ✓ Apoyo A La Implementación De La Política Nacional Logística" Contrato de Préstamo 3130/OC-CO
  - ✓ Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública. BID 2977/OC-CO.
  - ✓ Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. BID 3090/OC-CO.
  - ✓ Programa Eficiencia al Servicio Ciudadano. BID 3154/OC-CO.

  Año: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (BID 3154/OC-CO finalizó en 2019, BID 2977/OC-CO y 3130/OC-CO finalizaron en 2020).
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación.

Shape the future with confidence

Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la Auditoría; Staff de Auditoría (años 2015 y 2016).

- **Nombre del Programa:**
  Programa Global REDD para Early Movers (REM) – Colombia - pagos por resultados de Reducción de Emisiones de Deforestación (REDD+)
  Fuente de Financiación: Banco Alemán KfW
  Año: 2020, 2021 y 2022
  Lugar: Colombia
  Contratante: Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Gerente a Cargo de la auditoría desde el 2021, Senior a cargo de la Auditoría vigencias anteriores.

  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación
  Principales características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Auditor Junior.

- **Nombre del Programa:**
  Kokoro: Unidos Por Un Gol – Repensando Como Mejorar La Equidad De Género Y La Inclusión En El Sistema Educativo Del Atlántico" TF099171. Cooperación de Donación BIRF
  Año: 2011- junio 2012
  Lugar: Colombia
  Contratante: Fundación Futbol con Corazón
  Principales características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Auditor Junior

Shape the future
with confidence

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

		Si	No
i.	Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		**X**
ii.	Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		**X**
iii.	Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		**X**

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas Componente Escuelas Taller - Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER – 17925 – CO (CO-G1015) ejecutado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC). Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

_____ Fecha: 26 de diciembre de 2025

[Firma del personal profesional o del representante autorizado del Auditor Independiente]

Día / Mes / Año

Nombre completo del Representante Legal; Daniel A. Tortorella

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio

Senior de Auditoría

Carolina será el senior del equipo, encargada de la auditoría con enfoque en las revisiones financieras de los Programas; se responsabiliza por la entrega de trabajos de auditoría de alta calidad, supervisará la ejecución de partes complejas de un trabajo de auditoría, demostrará escepticismo profesional y el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos e independencia de la firma.

2. **Nombre de la Firma**: Ernst & Young Audit S.A.S.

3. **Nombre del Individuo**: Martha Carolina Chacon Alonso

4. **Fecha de Nacimiento:** 26 de febrero de 1993 **Nacionalidad:** Colombiano

5. **Educación:**

Título	Universidad	Año
Contador Público	Universidad Nacional de Colombia	05/09/2018

6. **Asociaciones Profesionales a las que Pertenece:** Instituto Nacional de Contadores Públicos-INCP

Shape the future
with confidence

7. **Otras Especialidades:**

Título/Certificados/Diplomas	Universidad	Año
Maestría en Contabilidad y Finanzas	Universidad Nacional de Colombia	Actualmente
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management – Fundamentals	IDB Bank	2025
Innovation Agile	EY Bronze Learning	2025
Business	EY Bronze Learning	2025
Strategy	EY Bronze Learning	2022
Data Strategy	EY Learning Badge	2024
Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera	Universidad Externado de Colombia	2022

8. **Países donde tiene Experiencia de Trabajo:** Colombia.

9. **Idiomas:**

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Ingles	Bueno	Bueno	Bueno

10. **Historia Laboral**

Desde:	Septiembre 17 de 2018	Hasta: Actualmente
Empresa:	Ernst & Young Audit S.A.S.	
Cargos Desempeñados:	Staff I de Auditoría, Staff II de Auditoría, Senior	
Clientes a Cargo	Secretariado Nacional de Pastoral Social, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Fondo Acción Ambiental y la Niñez, Bel Star S.A., H.P Financial Services, Compañía Eléctrica de Sochagota S.A. E.S.P, Bureau Veritas Colombia Ltda.	

11. **Detalle de las Actividades Asignadas**

- Verificación de procedimientos de control interno y levantamiento de los mismos.
- Revisión detallada de PT.
- Desarrollo del trabajo de auditoría en áreas de riesgo.
- Servir como en el enlace entre los miembros del equipo y las bases de conocimiento de la firma.

Shape the future
with confidence

- Diseño de proyectos a la medida de los requerimientos del Proyecto.
- Buenas relaciones con el cliente
- Capacidad analítica - Análisis de información financiera y no financiera
- Soporte a la dirección del trabajo.
- Encargado del direccionamiento del trabajo de campo.
- Planeación, ejecución y elaboración de informes.
- Soporte en el desarrollo de las pruebas de auditoría.

2. **Trabajos que ha Realizado que mejor Demuestran su Experiencia Específica en Programas Financiados por OMC y en el Sector Específico Relacionado con la SP: (máximo 10)**

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia Contrato de Préstamo BIRF 9246-CO y los Acuerdos de Donación GCFF TF0B6168-CO y GPG TF0B6381-CO.
  Año: 2023, 2024.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
  Principales Características del Proyecto: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto:**
  - ✓ Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística. Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO.
  - ✓ Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP). Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO.
  - ✓ Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano. Contratos de Préstamo BID 4856/OC-CO y BIRF 8937-CO.

  Año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, actualmente.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación.
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de auditoría (año 2020).

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético, Financiado con Recursos del Préstamo BID 3594/OC-CO.
  Año: 2020, 2021, 2022.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Minas y Energía
  Principales Características del Proyecto: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de Auditoría (año 2020).

- **Nombre del Proyecto:** Programa para Fortalecer las Políticas de Empleo. Contrato de Préstamo BID 4934/OC-CO y Convenios de Financiamiento No Reembolsable 4935/GR-CO y GRT/TF-17823-CO.
  Año: 2020, 2021, 2022, 2023.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Trabajo
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de auditoría (año 2020).

- **Nombre del Proyecto:** Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) Pasto, Popayán, Armenia y Santa Marta. Créditos 2575 /OC-CO y 2576 /OC-CO BID.
  Año: 2018, 2019, 2020, 2021.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Transporte
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de Auditoría (años 2018 a 2020).

- **Nombre del Proyecto:**
  - ✓ Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística. Contrato de Préstamo BID 3130/OC-CO.
  - ✓ Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. Contrato de Préstamo BID 3090/OC-CO.
  - ✓ Proyecto para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública. Contrato de Préstamo BID 2977/OC-CO.

  Año: 2019, 2020, 2021.
  Lugar: Colombia

Shape the future with confidence

Contratante: Departamento Nacional de Planeación.
Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de auditoría (años 2019 y 2020).

- **Nombre del Proyecto:** Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior PACES. Contratos de Préstamo BIRF 8701-CO y 8836-CO.
  Año: 2022, 2023.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior.
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto:** Programa de "Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático ", en el marco del Acuerdo de Donación COL-RS-003.
  Año: 2019, 2021 y cierre del Programa en 2022.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Fondo Para la Acción Ambiental y la Niñez
  Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Informe escrito preliminar de los resultados de auditoría, Informe Final con la opinión de Auditoría sobre los EF, un dictamen de auditoría a los estados financieros y un Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de auditoría (año 2019).

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto de Fortalecimiento de Entidades Territoriales- Préstamo BIRF 8320-CO
  Año: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023,2024.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación y ENTerritorio
  Principales Características del Proyecto: Prestar servicios de Auditoría externa, Informe escrito preliminar de los resultados de auditoría, Informe Final con la opinión de Auditoría sobre los EF, un dictamen de auditoría a los estados financieros y un Informe de control interno.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría; Staff de auditoría (2019 y 2020).

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto Resiliencia Juvenil YRA financiado con recursos del Subconvenio YRA 01-06 financiado por ACDI/VOCA
  Año: 2023.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Secretariado Nacional de Pastoral Social - SNPS
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.
  Actividades Desempeñadas: Senior de auditoría.

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto "Ampliación de la Planta Potabilizadora El Bosque y Abastecimiento de los Barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias" Convenio de Financiación No. COL- 036B
  Año: 1 de agosto de 2016 y 31 de julio de 2022
  Lugar: Colombia
  Contratante: Aguas de Cartagena S.A. E.S.P (ACUACAR)
  Principales Características del Proyecto: Prestar servicios de Auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.
  Actividades Desempeñadas: Senior a cargo de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto:** Programa global REDD for Early Movers (REM) Colombia visión Amazonia
  Año: 2020
  Lugar: Colombia
  Contratante: Fondo Patrimonio Natural
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.
  Actividades Desempeñadas: Staff de auditoría.

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto Fortalecimiento de la Sociedad Civil de Colombia, Financiado con fondos de donación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) AID-514-A-15-00004.
  Año: 2019.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Secretariado Nacional de Pastoral Social - SNPS
  Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.
  Actividades Desempeñadas: Staff de auditoría.

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto Nacional de Transporte Público - PNTU Crédito BIRF 8083-CO
  Año: 2018.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Transporte A través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible
  Principales Características del Proyecto: Prestar servicios de Auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.
  Actividades Desempeñadas: Staff de auditoría.

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

		Si	No
I.	Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		X
II.	Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		X
III.	Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas Componente Escuelas Taller - Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER – 17925 – CO (CO-G1015) ejecutado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

_____Fecha: 26 de diciembre de 2025

[Firma del personal profesional o del representante autorizado del Auditor Independiente]

Día / Mes / Año

Nombre completo del Representante Legal; Daniel A. Tortorella

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:**

Staff de Auditoría

Humberto Jesús Orozco Elguedo será el staff I de auditoría encargado de realizar las respectivas designaciones por parte del Senior y Gerente de Auditoría Encargado.

2. **Nombre de la Firma**: Ernst & Young Audit S.A.S.

3. **Nombre del individuo**: Humberto Jesús Orozco Elguedo

4. **Fecha de nacimiento**: 1 de marzo de 1991 **Nacionalidad:** Colombiano

5. **Educación:**

Título	Universidad	Año
Contador Público	Universidad Autónoma del Caribe	2016

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece**: Ninguna

7. **Otras Especialidades:**

Título	Universidad	Año
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	Universidad Autónoma del Caribe	2020
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management – Fundamentals	IDB Bank	2025

Shape the future
with confidence

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** Colombia

9. **Idiomas:**

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna

10. **Historia Laboral**

Desde:	Enero 4 de 2021	**Hasta:** Junio 30 de 2021
Desde:	Enero 10 de 2023	**Hasta:** Abril 26 de 2023
Desde:	Octubre 23 de 2023	**Hasta:** Actualmente
Empresa:	Ernst & Young Audit S.A.S.	
Cargos desempeñados:	Staff I de Auditoría	
Clientes a cargo:	Staff de auditoria en Fondo Patrimonio Natural Para La Biodiversidad y Áreas Protegidas, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía – Fenoge, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Hach Colombia S.A.S., Elanco Colombia S.A.S., Diana Pet Food Colombia S.A.S, Winner Group S.A., Productos Naturales de la Sabana S.A.S., Nestlé de Colombia S.A.	

11. **Detalle de las Actividades Asignadas**

- Desarrollo de pruebas de auditoría.
- Documentación de procesos.
- Desarrollo de pruebas de recorrido
- Visitas proyectadas
- Acompañamiento de toma física de inventarios

12. **Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en Programas financiados por OMC**

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Programa:**
  Programa de "Programa global REDD for Early Movers (REM) Colombia visión Amazonia"
  Año: 2021
  Lugar: Colombia
  Contratante: Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

- **Nombre del Programa:**
  Programa de gestión eficiente de la demanda de energía en zonas no interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
  Año: 2021 y 2023
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Minas y Energía- Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía "FENOGE"
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

- **Nombre del Programa:**
  Programa de "Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística ", financiado con recursos del Préstamo BID 5229/OC-CO.
  Año: 2021 y 2023, 2024 y actualmente
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Tránsito.
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP). Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO.
  Año: 2021 y 2023, 2024 y actualmente
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Tránsito.
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.

Shape the future with confidence

Actividades desempeñadas: Staff de auditoría.

- **Nombre del Programa:**
  Programa para la Adopción e implementación de un catastro multipropósito Rural – Urbano, con recursos de préstamos BID 4856/OC-CO y BIRF 8937-CO.
  Año: 2021, 2022, 2023, 2024
  Lugar: Colombia
  Contratante: Departamento Nacional de Planeación - DNP
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

- **Nombre del Programa:**
  Programa Apoyo a la Integración Sociourbana de Migrantes en Colombia Financiado con recursos la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/KK-17960-CO (CO-T1543)
  Año: 2022
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
  Principales características: Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

- **Nombre del Programa:**
  Programa de "Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES. Ejecutado por ICETEX y Minciencias ", con recursos de los préstamos BIRF 8701-CO y 8836-CO.
  Año: 2021 y 2023
  Lugar: Colombia
  Contratante: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX
  Principales características: Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría.

Shape the future
with confidence

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

		Si	No
i.	Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		X
ii.	Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		X
iii.	Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas Componente Escuelas Taller - Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER – 17925 – CO (CO-G1015) ejecutado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC). Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

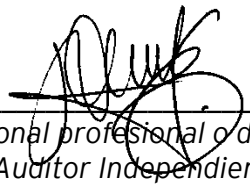

_____ Fecha: 26 de diciembre de 2025

[Firma del personal profesional o del representante autorizado del Auditor Independiente] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del Representante Legal; Daniel A. Tortorella

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-6

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

12. **Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:**

Staff de Auditoría

Katty Andrea Herrera Reales será el staff I de auditoría encargado de realizar las respectivas designaciones por parte del Senior y Gerente de Auditoría Encargado.

13. **Nombre de la Firma**: Ernst & Young Audit S.A.S.

14. **Nombre del individuo**: Katty Andrea Herrera Reales

15. **Fecha de nacimiento**: 26 de Mayo de 1996 **Nacionalidad:** Colombiana

16. **Educación:**

Título	Universidad	Año
Contador Público	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre	2018

17. **Asociaciones profesionales a las que pertenece**: Ninguna

18. **Otras especialidades**

Título/Certificados/Diplomas	Universidad - Institución	Año
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management – Fundamentals	IDB Bank	2025

Shape the future
with confidence

19. **Países donde tiene experiencia de trabajo**: Colombia

20. **Idiomas:**

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna

21. **Historia Laboral**

Desde: Noviembre 7 de 2023 **Hasta:** Actualmente
Empresa: Ernst & Young Audit S.A.S.
Cargos desempeñados: Staff I de Auditoria
Clientes a cargo: Staff de auditoria en Empresa Nacional Promotora del desarrollo Territorial ENTerritorio, Departamento Nacional de Planeación, Secretariado Nacional de Pastoral Social, CODESS.

22. **Detalle de las Actividades Asignadas**

- Desarrollo de pruebas de auditoría.
- Documentación de procesos.
- Desarrollo de pruebas de recorrido

23. **Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en proyectos financiados por OMC**

- **Nombre del Programa:**
  Programa para Fortalecer las Políticas de Empleo, Financiado con Recursos del Contrato de Préstamo BID 4934/OC-CO y Convenios de Financiamiento No Reembolsable 4935/GR-CO y GRT/CF-17823-CO
  Año: 2024 y actual.
  Lugar: Colombia
  Contratante: Ministerio del Trabajo
  Principales Características del Programa: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.
- **Actividades Desempeñadas:** Staff de auditoría

Shape the future
with confidence

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto de Fortalecimiento de las entidades territoriales BIRF 8320-CO
  Año: 2023 y cierre del Proyecto
  Lugar: Colombia
  Contratante: Empresa Nacional Promotora del desarrollo Territorial ENTerritorio.
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Proyecto e Informe de control interno.
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

- **Nombre del Proyecto:** Programa Somos Comunidad, Jóvenes Resilientes e Inspirapaz
  Año: 2024 y cierre de Programas
  Lugar: Colombia
  Contratante: Secretariado Nacional de Pastoral Social.
  Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre el Estado de Rendición de cuentas, Cedula de Costos Compartidos, Informe de control interno y Opinión de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
  Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

13. **Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

		Si	No
i.	Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		**X**
ii.	Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		**X**
iii.	Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		**X**

Shape the future
with confidence

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para realizar la Auditoría de los Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas Componente Escuelas Taller - Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER – 17925 – CO (CO-G1015) ejecutado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC). Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

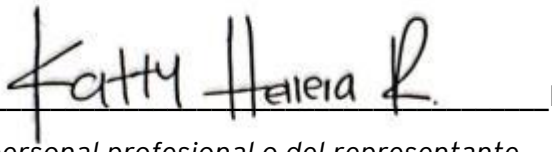

_____Fecha: 26 de diciembre de 2025

[Firma del personal profesional o del representante autorizado del Auditor Independiente]

Día / Mes / Año

Nombre completo del Representante Legal; Daniel A. Tortorella

Building a better working world

FORMULARIO TEC-7
Calendario de Actividades del Personal
(Expresado en horas)

Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas Financiado con recursos del Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015)

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Cargo/Nombre del personal		26-feb	26-mar				Total Horas
		23	2	9	16	24	
Socio a Cargo	*Carlos Vela*	*6*	*6*	*6*	*6*	*5*	*29*
Gerente de Auditoría	*Monica Guzman*	*15*	*17*	*17*	*17*	*20*	86
Senior	*Carolina Chacon*	36	36	36	36	37	181
Staff	*Humberto Orozco*	*25*	*25*	*20*	*20*	*10*	100
Staff	*Katty Herrera*	*20*	*20*	*25*	*25*	*10*	100
	Total	102	104	104	104	82	496

Shape the future with confidence

FORMULARIO TEC-8
PLAN DE TRABAJO

La comunicación directa con nuestros clientes es parte integral de nuestros servicios. El plan de trabajo nos ayuda a ser eficientes durante el desarrollo de la Auditoría.

Entendemos la importancia que tiene para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) la comunicación oportuna y sabemos que esto será un factor clave para el desarrollo de la Auditoría. Por ello, en el siguiente plan de trabajo nos comprometemos a tener juntas de avance con los ejecutivos de los Co-ejecutores, el equipo de Auditoría y con la participación del Associate Partner a Cargo.

El calendario a continuación muestra las fechas que pretendemos seguir durante el proceso de la Auditoría. Las fechas exactas serán acordadas con la Unidad Coordinadora del Programa.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS

Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión GRT/ER-17925-CO (CO-G1015)

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

Actividad	2026				
	Febrero	Marzo			
Día en que inicia la semana	23	2	9	16	24
GENERAL:					
Reunión de inicio de auditoría externa					
Requerimiento oficial lista de asistencia					
Entrega de la información solicitada en la lista de asistencia					
Otras reuniones equipo de trabajo EY					
Requerimientos de información por parte de EY					
Entrega de información por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MC) como co-ejecutor del Programa					
Preparación y envío de cartas de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2025					
Entrega de la siguiente información: (informe progreso, Plan de adquisiciones, no objeción al informe, presupuesto, matriz de riesgos, Misiones, ayudas memorias, no objeciones del año, entre otros)					

Shape the future
with confidence

Actividad	2026				
	Febrero	Marzo			
Día en que inicia la semana	23	2	9	16	24
Lectura de información actualizada suministrada por las Unidades Coordinadoras del Programa del MC (informe progreso, Plan de adquisiciones, no objeción al informe, presupuesto, matriz de riesgos, Misiones, ayudas memorias, no objeciones del año, entre otros)					
Entendimientos de manuales, términos de referencia, contratos significativos, políticas de selección y contratación.					
Analítica de las variaciones presentadas durante el período					
ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA: Entendimiento de los procesos claves y pruebas de recorrido					
Entendimiento de la estructura organizacional del Programa					
Revisión del presupuesto vigente contra ejecución a la fecha.					
Revisión de los informes del Programa, los cuales evalúan el avance del mismo. Seguimiento puntos de mejora					
Entendimiento y revisión del cumplimiento a los procedimientos descritos en el Reglamento Operativo del Programa, términos de referencia y/o convenios interadministrativos (cuando aplique).					
Entendimiento y pruebas de recorrido de los principales procesos elaborados por la entidad co-ejecutora del Programa					
Coordinar las reuniones para el entendimiento de los procesos significativos del Programa.					
a. Proceso de recepción de fondos recibidos por el BID y justificación de ejecución de fondos recibidos					
b. Proceso de Adquisiciones					
c. Proceso de pagos e inversión para cada componente					
d. Proceso de reporte y cierre de estados financieros					
e. Proceso de Gestión Documental (Digitalización de la información)					
Identificación y documentación de riesgos de fraude, de negocio, inherentes y significativos de acuerdo con las normas de auditoría y la metodología de EY					
Evaluación del control interno del Programa mediante indagación con cada uno de los funcionarios que participan en el proceso					
Revisión cumplimiento a las cláusulas contractuales					
Identificación de asuntos o Hallazgos					
Emisión de Informe de Planeación					

Shape the future
with confidence

Actividad	2026				
	Febrero	Marzo			
Día en que inicia la semana	23	2	9	16	24
Revisión proceso de adquisiciones y elegibilidad de los gastos.					
Solicitar Planilla D6 con los contratos suscritos al 31 diciembre de 2025, solicitar detalle de los contratos cancelados y liquidados al 31 de diciembre de 2025. Solicitud del PA y POA.					
Entrega de la información por parte de las Entidades Ejecutoras del Programa. Anexo de la planilla de adquisiciones y PA - Plan de Adquisiciones.					
Entrega de carpetas de adquisiciones por parte de las entidades.					
Verificar la integridad y razonabilidad de las adquisiciones y contrataciones realizadas por la entidad co-ejecutora del Programa en cada uno de los componentes del Programa. (Cruce de Planilla D6 VS PA)					
Elaboración de Checklist de prueba para la verificación física de la muestra seleccionada conforme a las políticas de adquisiciones del BID, el reglamento operativo y contratos o convenios suscritos					
Ejecutar el Programa de auditoría para cada una de las adquisiciones seleccionadas con base en el checklist elaborado. El cual contempla la revisión pre contractual y contractual de cada muestra seleccionada. (revisión de manifestación de interés, publicaciones, listas cortas, cotizaciones, insumos de contratación, no objeciones del BID, contrato suscrito, modificaciones al mismo, soporte de los productos entregados o pactados en los contratos, documentos de liquidación entre otros)					
Identificar los hallazgos y documentarlos en el papel de trabajo					
Revisión proceso de Pagos a terceros / Pago a terceros con recursos BID por parte de la Unidad Coordinadora del Programa a cada contrato y/o convenio suscrito en el Programa					
Solicitar detalle de la relación de órdenes de pago realizados a la fecha de corte por todos los componentes del Programa y verificar la integridad del detalle frente a los estados financieros de cada corte, para cada Entidad Co-ejecutora					
Prueba de integridad de Información y Seleccionar muestra de los pagos a terceros de la Entidad Ejecutora					
Entrega de los soportes de los pagos seleccionados por parte de la entidad ejecutora					
Elaboración de Checklist de prueba para la verificación física de la muestra seleccionada de los órdenes de pago.					

Shape the future
with confidence

Actividad	2026				
	Febrero	Marzo			
Día en que inicia la semana	23	2	9	16	24
Ejecutar el Programa de auditoría para cada una de las OP seleccionadas con base en el checklist elaborado.					
Verificar que los pagos se efectúen con fecha posterior a la fecha del certificado de cumplimiento y trámite de pago expedido por el interventor y/o supervisor. (Si aplica)					
Revisar el informe del supervisor y/o Interventor, asegurándose de que no existan diferencias en el valor reportado por el tercero y por el interventor					
Verificar que la orden de pago estuviere firmada por el ordenador del gasto y el coordinador de contabilidad, documentar el Centro Costo Unidad Coordinadora de los Programas, Rubro Presupuestal o Posición catálogo del gasto, el CDP y el RP, Solicitar los soportes de los pagos de la muestra seleccionada y documentar la existencia de los mismos, Solicitar los soportes de la recepción de bienes y servicios y documentar la existencia de los mismos.					
Para cada soporte se verificará la elegibilidad del gasto así: ❖ Sean necesarios para el proyecto y estén en línea con los objetivos del mismo. ❖ Se realicen conforme a lo determinado en los contratos o convenios correspondientes y las políticas del Banco ❖ Se encuentren adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del prestatario y/o el OE.					
Identificar los hallazgos y documentarlos en los papeles de trabajo e informe de auditoría.					
Revisión proceso de Desembolsos y justificaciones BID					
Solicitar detalle de los desembolsos efectuados por el BID y justificaciones realizadas al BID					
Entrega de la información por parte de las Entidades ejecutoras					
Prueba de integridad de Información y verificación soporte					
Cruce de las justificaciones realizadas contra el detalle de pagos a terceros.					
Solicitud de las conciliaciones bancarias de la cuenta especial administrada por la Entidad co-ejecutora, conciliaciones bancarias de las Entidades que apliquen e informes de ejecución financiera					
Entrega de información por parte de la Entidad ejecutora					
Verificación de la documentación soporte (Cuentas de uso exclusivo para manejo de los recursos del Programa					

Shape the future
with confidence

Informe y Estados Financieros Auditados del Programa.					
	2026				
	Febrero	Marzo			
Actividad	23	2	9	16	24
Solicitud de los estados financieros de propósito especial, individuales del Programa 1. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados. 2. Estado de Inversiones Acumuladas.					
Recepción de los estados financieros del Programa al corte de 31 de diciembre de 2025					
Cruce de Estados Financieros contra sistema contable					
Solicitud y revisión de los estados financieros consolidados de propósito especial del Programa:					
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.					
Estado de Inversiones Acumuladas.					
Cruce de Notas de los Estados financieros contra cifras del EF (EF= Estados Financieros)					
Solicitud de muestra Hechos Posteriores al cierre					
Revisión de Hechos Posteriores acorde con la NIA 560					
Borrador del informe de auditoría por parte de EY					
Reunión cierre de auditoría Externa con las Entidades Ejecutoras					
Comentarios de las Entidades Co-ejecutoras del informe Borrador.					
Entrega de las cartas de representación por parte de las Entidades Ejecutoras					
Entrega del Informe Final de Auditoría: 1. Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados de propósito especial del Programa con corte al 31 de diciembre de 2025 2. Informe de Control Interno					

Otros Anexos

Shape the future
with confidence

ANEXO 1 - INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Nuestra misión trasciende de nuestros clientes: garantizamos a terceros la calidad de la información auditada por nosotros.

Principios éticos

Ernst & Young basa sus aspectos éticos de su actividad en cuatro pilares fundamentales:

Independencia, integridad, confidencialidad y capacidad técnica

Nuestras normas éticas y nuestros procedimientos internos para asegurar su cumplimiento siempre son más estrictos que los requerimientos y normas locales actualmente en vigor.

La importancia de la independencia del auditor desde la perspectiva de Ernst & Young:

El valor fundamental de nuestras Auditorías es nuestra capacidad de generar y transmitir confianza a los distintos agentes sociales (accionistas, depositantes, autoridades supervisoras, empleados, etc.), sobre la fiabilidad y calidad de la información elaborada por la Administración.

Esta confianza se fundamenta en tres ejes: nuestra capacidad técnica para analizar el contenido de los documentos y comprender si existen en ellos discrepancias con los principios y prácticas contables generalmente aceptadas; la aplicación sistemática y consistente de las mejores técnicas de análisis y que expresemos nuestra opinión profesional desde la más absoluta independencia con respecto a la entidad auditada.

Gestión de la Independencia en Ernst & Young:

Todo el personal de Ernst & Young debe firmar anualmente una declaración por la que se compromete al cumplimiento estricto de nuestro Código Ético, que cubre los siguientes aspectos:

Restricciones Financieras

Prohíben al personal de Ernst & Young (y a sus dependientes), respecto de nuestros "clientes restringidos"5, sobre:

[5] *Clientes sobre los que se emite una opinión profesional*

Shape the future
with confidence

Inversiones en su Capital Social;

Inversiones en Fondos de Inversión y de Pensiones gestionados por ellos;
Obtención de financiación;

Mantener depósitos por importe superior al cubierto por los sistemas de garantía establecidos en cada país; La contratación de seguros; etc.

La independencia es esencial para lograr nuestra efectividad y credibilidad como auditores, así como para el cumplimiento de nuestro Código de Conducta. Resaltamos los siguientes puntos que creemos demuestran nuestro compromiso de mantener las normas aplicables en esta área:

Tenemos políticas de independencia que cubren todo el servicio al cliente y al personal de soporte, y tenemos normas rigurosas relacionadas con intereses financieros en clientes, del equipo de trabajo, a las requeridas por cualquier entidad regulatoria en Colombia y entes de control internacionales.

Contamos con procesos amplios y robustos para tener un fuerte manejo de aspectos de conflicto de intereses, incluidas las encuestas automáticas antes de la aceptación o continuación de cualquier compromiso.

Tenemos procedimientos de "Murallas Chinas" que aseguran una segregación absoluta entre equipos de trabajo que sirven a clientes competidores.

Nuestras normas de rotación aseguran que el ejecutivo a cargo de Auditoría sirva por un período máximo de cinco años en caso de empresa públicas internacionales.

Ernst & Young Audit S.A.S. está registrada ante la PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board), entidad que vigila y asegura el cumplimiento a las normas internacionales de Auditoría incluida la independencia.

Fuimos la primera Firma internacional de contadores que cesó la prestación de servicios de consultoría, legales y servicios de registros contables.

No mantenemos intereses de propiedad ni servimos a ninguna organización en ninguna calidad que creamos representa un conflicto de intereses potencial con ustedes.

En caso de presentarse alguna situación que pudiera llegar a afectar nuestra independencia y si luego de evaluar las salvaguardas aplicables no consideremos que se encuentre remediada o controlada, EY podrá abstenerse de continuar antes de incurrir en conflictos que pongan en riesgo el cumplimiento de sus responsabilidades.

Shape the future
with confidence

ANEXO 2 - ASPECTOS CLAVE DE CALIDAD

La profesión de la Auditoría ha experimentado un cambio radical con la introducción de las normas internacionales, junto con nuevas normas y reglamentaciones de Auditoría.

Desarrollar la capacidad de entregar servicios de Auditoría de calidad requiere conocimiento técnico, destrezas y recursos canalizados a través de control de calidad de profesionales y procedimientos de supervisión.

Shape the future
with confidence

ANEXO 3 - ACREDITACIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008

ISO 9001

icontec internacional

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization´s Management System of:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.

Carrera 11 No. 98 - 07 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

ASSURANCE: Revisoría fiscal, auditoría externa, asistencia contable, financiera, normas internacionales de información financiera (IFRS), auditoria forense, sostenibilidad y cambio climático y otros servicios de aseguramiento / auditorias contables y financieros.
No aplica: 8.3

ASSURANCE: Statutory audit, external audit, accounting assistance, financial assistance, international financial reporting standard (IFRS), forensic audit, sustainability and climate change and other assurance services / accounting and financial audits

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: TR - CO16/7203
Certificate

Fecha de Aprobación: 2015 12 30
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2018 08 30
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2021 12 29
Expiration Date

Fecha de Restauración:
Restoration Date

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17021-1:2015
CO-CSG-001

IAF

Shape the future with confidence

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES (CO-CH1-ESP-V26)

Relación con la Compañía

1. EY es miembro de la red global de firmas de Ernst & Young (Firmas de EY), cada una de las cuales es una entidad legal independiente.

2. EY podrá subcontratar parte de los Servicios a otras firmas de EY, así como también a otros proveedores de servicios, quienes podrán tratar directamente con la Compañía. No obstante, EY será el únicos responsables ante la Compañía ("el Cliente") por los Informes, la prestación de los Servicios (los "Servicios") y demás obligaciones derivadas del presente Acuerdo.

Responsabilidades de la Compañía

3. La Compañía será responsable del cumplimiento de las obligaciones de este Acuerdo por parte de su personal.

Informes de EY

4. la Compañía no deberá tomar decisiones con base en Informes preliminares.

Limitaciones

5. Ni la Compañía, ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios, podrá obtener de parte de EY, el pago de indemnización alguna por perjuicios indirectos, en relación con los reclamos que surjan de este Acuerdo o los Servicios, ya sea que se haya contemplado o no la posibilidad de tales daños y perjuicios.

6. Ni la Compañía, ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios, podrá obtener de parte de EY, una suma total por concepto de daños que supere un monto equivalente al 50% de los honorarios efectivamente pagados por los Servicios, siempre que las demandas o los reclamos surjan con ocasión del incumplimiento del presente Acuerdo o guarden algún otro tipo de relación con los Servicios.

7. Si EY es responsable ante el Cliente (o ante cualquier otra persona para la que se presten los Servicios) en virtud de este Acuerdo o de cualquier otro modo en relación con los Servicios, por pérdidas o daños respecto de los que también hayan contribuido otras personas, la responsabilidad de EY ante el Cliente será mancomunada, y no solidaria, con dichas otras personas, y se limitará a la parte proporcional de EY en el total de esa pérdida o daño, basándose en la contribución de EY a la pérdida y al daño en relación con las contribuciones de los demás. Ninguna exclusión o limitación de la responsabilidad de otras personas responsables impuesta o acordada en cualquier momento afectará la ponderación de la responsabilidad proporcional de EY en virtud del presente documento. Tampoco afectará dicha ponderación la liquidación o dificultad para hacer valer cualquier reclamación, el fallecimiento, disolución o insolvencia de cualquiera de dichas otras personas responsables.

8. [No Aplica]

9. La limitación según lo dispuesto en la cláusula 6 no será aplicable en el supuesto que los daños y perjuicios hayan sido ocasionados por culpa grave o dolo o bien en la medida que la legislación aplicable o las normas profesionales lo prohíban (según las normas de la

Shape the future with confidence

Securities and Exchange Comission de los Estados Unidos – SEC - u otras similares).

10. La Compañía no podrá iniciar demandas ni acciones relacionadas con los Servicios, contra ninguna de las demás Firmas de EY o sus subcontratistas, miembros, accionistas, directores, funcionarios, socios o empleados ("Personas de EY"). La Compañía sólo podrá iniciar reclamos o acciones contra EY.

Indemnidad

11. Con el máximo alcance permitido por la legislación aplicable y las normas profesionales, la Compañía deberá indemnizar a EY, a las demás Firmas de EY y a las Personas de EY, por todo reclamo realizado por terceros (incluidas sus afiliadas) así como por los daños, costos y gastos (incluyendo los costos legales internos y externos que resulten razonables) que surjan del incumplimiento del presente Acuerdo. Así mismo, la Compañía eximirá EY, a las otras Firmas de EY y a las Personas de EY, de cualquier reclamación posible derivada del incumplimiento del presente Acuerdo, en la medida en que dichas reclamaciones resulten de cualquier error o acto fraudulento u omisión de la Compañía, de sus empleados, agentes o representantes.

Confidencialidad

12. EY dará cumplimiento a las normas profesionales sobre confidencialidad y tratará la información que sea revelada por la Compañía ("Información del Cliente") según lo establecido en el Código de Ética IFAC (Federación Internacional de Contadores).

    EY estará exenta de guardar confidencialidad sobre la información que (i) sea o llegue a ser conocida públicamente por razones distintas a la violación de su obligación de confidencialidad; (ii) es o llegue a ser conocida públicamente por la divulgación hecha por personas que carezcan de obligación de confidencialidad o; (iii) deba ser revelada por obligación legal o con base en orden de autoridad competente.

13. Cualquiera de las Partes, podrá utilizar medios electrónicos para comunicar o transmitir información, y dicho uso no constituirá en sí mismo una violación a las obligaciones de confidencialidad bajo este Acuerdo.

14. EY podrá proveer la Información del Cliente a otras Firmas de EY y a otras Personas de EY, así como a terceros que nos provean servicios, quienes podrán recolectarla, utilizarla, transferirla, almacenarla o procesarla ("Procesar") en varias jurisdicciones en las que operen, con el único fin de:

    a. facilitar la prestación de los Servicios,

    b. para cumplir con los requerimientos regulatorios,

    c. verificar si existen conflictos de interés,

    d. para fines de calidad y riesgo.

    e. para proveer servicios financieros, contables y otros servicios de soporte administrativo.

    EY será responsable ante la Compañía de mantener la confidencialidad de la Información del Cliente, independientemente de dónde y por quién sea Procesada esta información.

Shape the future
with confidence

15. La Compañía acepta que, si alguna autoridad reguladora o gubernamental nos solicita u ordena producir o suministrar información que repose en nuestros archivos, relacionada con la Compañía, incluidos los papeles de trabajo u otros productos del trabajo, EY podrá suministrarlos. Excepto cuando esté prohibido por la ley, EY dará aviso a la Compañía de dicha solicitud u orden. En caso de que las autoridades competentes soliciten a EY que presenten copia de dichos papeles de trabajo para su revisión, los mismos serían sellados con la siguiente leyenda: "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la Firma de auditores". Bajo ninguna circunstancia EY proporcionará copia de los papeles de trabajo a persona alguna, excepto a las autoridades fiscales y a las que se designe por mandato judicial. La Compañía como clientes, reembolsará el tiempo en que haya incurrido el personal profesional de EY y los gastos que se hubieren generado para responder a tales solicitudes, inclusive si las mismas ocurren con posterioridad a la vigencia de este Acuerdo.

16. La Compañía hará que todas sus subsidiarias y afiliadas extranjeras incluidas en sus estados financieros consolidados, proporcionen las autorizaciones que sean necesarias, para permitir el cumplimiento de las solicitudes de las autoridades reguladoras o gubernamentales del caso, para poder presentar de ser necesario los documentos o información que esté bajo la custodia, control o posesión nuestra, de una firma de contadores pública extranjera, o de una persona asociada, y que haya sido obtenida o emitida en la prestación de los Servicios por dicha firma o persona.

<u>Protección de los Datos Personales</u>

17. Para los Fines de Tratamiento referidos en la sección 14 anterior, EY, las otras Firmas EY, las Personas de EY y Proveedores de Servicios podrán Procesar Información de la Compañía relacionada con personas físicas identificadas o identificables ("Datos Personales") en las diversas jurisdicciones en las cuales operan (la información respecto de las ubicaciones de las oficinas de EY se encuentra listadas en: (www.ey.com). La transferencia de Datos personales dentro de la red de EY está sujeta a las políticas señaladas en las Normas Corporativas Vinculantes de EY (que se pueden encontrar en www.ey.com/bcr). EY dará tratamiento a los Datos Personales de conformidad con los requisitos de protección de datos bajo la ley y regulaciones. EY solicitará a cualquier Proveedor de Servicios que trate Datos Personales a su nombre, que se adhiera a dichos requisitos. Para aquellos Servicios en los que EY actúe como Procesadores de Datos Personales a nombre y cuenta de la Compañía, los términos aplicables de tratamiento de datos serán incluidos en el Acuerdo.

    En desarrollo de los Servicios, la Compañía autoriza a EY a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, o de cualquier otra forma procesar (en adelante "**Procesar**") en diversas jurisdicciones en las que EY opere su información como persona jurídica, la información personal de sus representantes, socios y accionistas personas naturales, así como la información de sus funcionarios, clientes, proveedores y demás terceros que proporcione a EY ("**Datos Personales**"). A estos efectos, la Compañía autoriza a EY y las demás Firmas de EY (que se

Shape the future with confidence

encuentran enunciadas en www.ey.com), a Procesar los Datos Personales, siempre dando cumplimiento a la legislación y jurisprudencia que resulten aplicables, con el fin de facilitar la prestación de los Servicios, cumplir con los requerimientos regulatorios, enviar encuestas de satisfacción al terminar la relación con EY, enviar comunicaciones por cualquier medio físico o electrónico con información considerada de su interés o comercial durante y luego de terminada la relación con EY, atender requerimientos de autoridades, para fines estadísticos e históricos, verificar posibles conflictos o con fines de calidad y financieros y/o para compartirla con terceros, o con las demás firmas que componen EY ubicadas fuera de Colombia, para las mismas finalidades ya mencionadas. Cada una de las partes dará debido cumplimiento a la legislación sobre protección de datos y ninguna de ellas ejecutará ningún acto que coloque a la otra parte en situación de incumplimiento frente a dichas normas. Así mismo, les exigiremos a todos los proveedores de servicios que Procesen Datos Personales en nuestro nombre, que cumplan con estos requisitos.

Igualmente y de ser necesario, la Compañía autoriza a EY a recopilar su imagen y audio y/o la del funcionario delegado para el efecto, por cualquier medio dispuesto por EY, en desarrollo de entrevistas realizadas una vez finalizados los Servicios, con el fin de adelantar acciones relacionadas con promoción, gestión y/o divulgación de carácter comercial, realizar publicaciones en medios internos, redes sociales, medios de comunicación y proyección audiovisual de la entrevista, comunicados de prensa y piezas de publicidad, entre otros, que incluyen las respectivas versiones Web, así como a compartir el contenido con las otras firmas integrantes de EY ubicadas fuera de Colombia, en caso de ser requerido para cumplir las finalidades ya mencionadas.

18. La Compañía garantiza que cuenta con autorización para proporcionarnos los Datos Personales en relación con la prestación de los Servicios y que los Datos Personales que proporcione a EY han sido procesados según lo dispuesto por la legislación aplicable.

19. Si la Compañía requiere que EY acceda o use sistemas o dispositivos de la Compañía o de terceros, EY no tendrá ninguna responsabilidad por la confidencialidad, seguridad o controles de protección de datos de dichos sistemas o dispositivos, ni por su rendimiento o cumplimiento con los requisitos de la Compañía o la ley aplicable.

20. Para facilitar la ejecución de los Servicios, EY puede proporcionar acceso a, o de otro modo poner a disposición, herramientas y plataformas de colaboración habilitadas por tecnología al personal de la Compañía o a terceros que actúen en nombre de la Compañía o a solicitud de la Empresa. La Empresa será responsable del cumplimiento de todas esas personas con los términos aplicables al uso de dichas herramientas y plataformas.

    Con el fin de facilitar la prestación de los Servicios de Auditoría, incluidos los servicios de auditoría para períodos y compromisos de auditoría posteriores, EY podrá utilizar herramientas internas, técnicas automatizadas, soluciones de software y otras tecnologías ("Herramientas de EY") para extraer, procesar, analizar y retener información de la Compañía, incluidos datos. EY es el

Shape the future with confidence

titular y posee todos los derechos de propiedad intelectual sobre las Herramientas de EY, incluyendo cualquier mejora o modificación de las mismas. La Compañía acepta que EY podrá, sujeto a las leyes, regulaciones y normas profesionales aplicables, utilizar dichas Herramientas de EY y conservar información de la Compañía en las Herramientas de EY para facilitar la prestación de los Servicios de Auditoría, incluidos, sin limitación, los servicios de auditoría para períodos y compromisos de auditoría posteriores. En los casos en que conserve dicha información, continuaremos extendiendo las protecciones establecidas en este Acuerdo.

Reclutamiento y Contratación de personal de EY

21. La independencia de EY como auditor puede afectarse si la Compañía ofrece empleo o contrata a cierto personal de EY. Esto puede demorar la prestación de los Servicios o hacer que renunciemos al compromiso. Durante el término de este Acuerdo y por los 12 meses siguientes a su terminación, por ninguna razón, sin el consentimiento previo y escrito de EY, la Compañía ofrecerá emplear, nominará o contratará para un cargo en su Junta Directiva o para cualquier rol de vigilancia de información financiera, a ningún empleado o ex empleado de EY o de cualquier otra Firma de EY, que i) esté o haya estado involucrado directa o indirectamente en la prestación de los Servicios por el año fiscal correspondiente o el anterior o ii) reciba beneficios o pagos de parte de EY o de cualquier Firma de EY diferentes a los acuerdos estándar, o que tenga una relación comercial o profesional continua con EY o cualquier otra Firma de EY Una persona en un rol de vigilancia de información financiera ejerce, o está en condición de ejercer, influencia sobre los estados financieros y sobre cualquier persona que prepare los estados financieros.

Honorarios y Gastos

22. La Compañía deberá pagar a EY los honorarios profesionales y gastos específicos en relación con la prestación de los Servicios según se detalla en el presente Acuerdo. Asimismo, deberá reembolsarnos cualquier otro gasto razonable en que incurra EY durante la prestación de los Servicios. Los honorarios no incluyen impuestos, ni otros cargos similares, ni derechos aduaneros, de importación o aranceles relacionados con la prestación de los Servicios todos los cuales deberán ser pagados por la Compañía (con excepción de los impuestos que graven nuestras ganancias de forma general). Los pagos deberán ser efectuado dentro de los [30] días siguientes a la recepción de la factura. En caso de aplicar impuesto de timbre, este será asumido por partes iguales entre las Partes.

    EY podrá cobrar honorarios profesionales adicionales si eventos fuera de su control (incluyendo actos u omisiones del Cliente) afectan la capacidad de EY para prestar los Servicios según lo establecido en el SOW aplicable o si el Cliente solicita a EY que realice tareas adicionales.

23. En el supuesto que EY sea requeridos bien sea en un proceso judicial o administrativo, para presentar información o que nuestro personal se presente a dar testimonio o actuar como testigo con respecto a los Servicios o al presente Acuerdo, , la Compañía reembolsará a EY el tiempo y los gastos profesionales (incluidos los costos legales

Shape the future with confidence

internos y externos que resulten razonables) en los que incurra para responder a tal requerimiento, a menos que sea parte del procedimiento u objeto de la investigación.

Caso fortuito o Fuerza mayor

24. Ni la Compañía ni EY serán responsables por incumplimiento del presente Acuerdo (con excepción de las obligaciones de pago) causado por circunstancias que escapen al razonable control de las partes.

Vigencia y Terminación

25. [No Aplica]-

26. EY podrá dar por terminado el presente Acuerdo, o cualquiera de los Servicios mediante aviso escrito, si determinan razonablemente que no pueden continuar prestando los Servicios de acuerdo con la ley o las obligaciones profesionales aplicables. Igualmente podrán terminar unilateralmente y en cualquier momento este acuerdo sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna en el evento en que i) la Compañía, sus accionistas, gerentes o directivos sean incluidos en alguna de las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, ii) sean formalmente acusados ante un Juez, por delitos relacionados con lavado de activos o financiación del terrorismo ó iii) incumplan las normas relativas a la prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo, estando obligados por ley, o iv) incumplan o se presente cualquier inobservancia a las obligaciones previstas en estos términos y condiciones y/o en la legislación nacional vigente en lo que tiene que ver con el tratamiento y la protección de información personal.

27. La Compañía deberá pagar a EY todos los honorarios por los Servicios cuya prestación esté en curso, por los Servicios ya prestados y los gastos en los que hayamos incurrido hasta la fecha de terminación del presente Acuerdo.

Legislación aplicable y resolución de controversias

28. El presente Acuerdo y todas las obligaciones no contractuales que surjan de él o de los Servicios se regirán por las leyes de Colombia y se los interpretará de acuerdo con ellas.

29. En el evento en que existan diferencias entre EY y la Compañía que tengan como causa los servicios objeto del presente Acuerdo que no puedan ser resueltas amigablemente entre las partes en un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en la que una de las partes le comunique a la otra sobre dichas diferencias, éstas serán sometidas a un tribunal de arbitramento. El arbitramento tendrá lugar en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y estará compuesto por tres (3) árbitros abogados en ejercicio, salvo que las partes de común acuerdo decidan que sea solo uno (1), designados de entre las listas de dicho centro de Conciliación y arbitraje. Los árbitros fallarán en derecho y el tribunal funcionará de conformidad con los reglamentos y tarifas del mencionado centro de conciliación y arbitraje.

Otros

30. [No Aplica]

31. [No Aplica]

Shape the future
with confidence

32. [No Aplica]

33. Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestros Servicios, son propiedad de EY. Dichos papeles contienen información confidencial y deben ser conservados por nosotros de acuerdo con nuestras políticas, procedimientos y normas profesionales.

34. Ni EY ni la Compañía podrá ceder total o parcialmente el presente Acuerdo sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte. No obstante, EY podrá ceder, total o parcialmente, su posición contractual en virtud del presente Acuerdo o sus derechos y/o obligaciones a (i) otra Firma de EY y/o (ii) cualquier entidad que adquiera o sea resultante o establecida como parte de una reestructuración, venta o transferencia, total o parcial, de una Firma de EY. Con el fin de facilitar la continuidad de los Servicios, EY podrá entregar a dicha entidad una copia de los datos asociados al presente Acuerdo, incluyendo la información del Cliente, la cual podrá ser usada cuando sea razonablemente necesario, en relación al ejercicio de sus derechos y obligaciones de acuerdo con la presente clausula. EY deberá notificada al Cliente de esta cesión.

35. Si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo fuere considerada ilegal, inválida o inexigible de algún modo (en todo o en parte), las restantes disposiciones permanecerán en plena vigencia.

36. Si hubiere alguna contradicción entre las disposiciones incluidas en diferentes partes del presente Acuerdo, salvo que expresamente se acuerde lo contrario, prevalecerán las disposiciones conforme al siguiente orden de prioridad: (a) la Carta de Compromiso, (b) los presentes Términos y Condiciones Generales y (c) los demás anexos al presente Acuerdo.

37. Ninguna de las Partes podrá hacer uso o referencia de los nombres o denominaciones, logotipos o marcas de la otra sin su previa autorización.

    Sin embargo, EY podrá utilizar su nombre y logo públicamente para identificar a la Compañía como cliente, en conexión con los Servicios específicos prestados.

    Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios, la designación y nombramiento de EY como Revisor Fiscal, tendrá siempre el carácter de información pública, por lo que EY podrá siempre identificarlo como su cliente.

38. Las limitaciones en las Secciones 5 a 8 y en la Sección 10 y lo establecido en las Secciones 11, 14 y 17 se entienden en beneficio de las otras Firmas EY y todas las Personas EY, quienes tendrán el derecho de hacerlas valer.

39. EY y sus empleados cumplirán con las disposiciones establecidas por la legislación aplicable, en relación con temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

40. La Compañía declara conocer que, como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir su información personal de las bases de datos de EY, siempre y cuando no exista relación contractual u obligación legal vigente con EY, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar este consentimiento, conocer el uso que le damos a su información y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento una vez al mes, por medio de

Shape the future with confidence

solicitud escrita a proteccion_datos@co.ey.com.

41. EY le informa que para mayor información en relación con el tratamiento que se le da a la información compartida por la Compañía, podrá consultar nuestra política de tratamiento de información en www.ey.com

42. En caso de una emergencia sanitaria o evento similar que obligue a cualquiera de las partes a tomar medidas para precaver contagios y/o preservar la salud de sus trabajadores o contratistas, y los Servicios requieran el desplazamiento de Personal de EY, las partes acuerdan cooperar para permitir la ejecución del trabajo de forma remota y/o en un plazo mayor. Los eventos aquí descritos incluyen, pero no se limitan a: (i) restricciones implementadas por entidades del gobierno nacional o local; (ii) limitaciones implementadas por cualquiera de las partes voluntariamente, en relación con desplazamientos, viajes y/o reuniones, o (iii) la negativa de un colaborador de EY a desplazarse en virtud de un riesgo relacionado con dicha situación.

Cumplimiento

43. En relación con el cumplimiento de los derechos y obligaciones del presente Acuerdo, EY y la Compañía cumplirán con todas las leyes y regulaciones de cualquier jurisdicción que les sea aplicable, en relación con: (i) soborno o corrupción; o (ii) sanciones económicas o financieras, controles de exportación, embargos comerciales u otras prohibiciones o restricciones similares impuestas por una autoridad gubernamental que tenga jurisdicción. La Compañía declara que no utilizará los Servicios derivados del presente Acuerdo para eludir o facilitar ninguna violación de tales leyes o regulaciones.

44. (a) Definiciones. Para los fines de esta sección, los términos que aparecen a continuación tendrán siguiente significado:

"Pago Prohibido" significará el pago, oferta o promesa de pagar, o autorización de pago, oferta o promesa, directa o indirectamente (a través de uno o más intermediarios), de cualquier dinero o algo de valor a: (i) cualquier funcionario público con el fin de ejercer influencia sobre cualquier acto o decisión, o para obtener cualquier ventaja inapropiada de dicho funcionario público, agencia gubernamental o partido político, con el fin de obtener o retener negocios, para o con, cualquier persona u orientar negocios hacia ella; o (ii) cualquier otra persona o entidad, si dicho pago, oferta, promesa o autorización violara la FCPA.

"Organización Pública Internacional" significará cualquier organización pública internacional cubierta por la FCPA, incluidas las instituciones financieras internacionales, tales como el Grupo del Banco Mundial, el Banco para la Reconstrucción & Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo y el Banco de Desarrollo Asiático.

"Funcionario Público" significará cualquier funcionario o empleado de un gobierno o cualquier departamento, agencia o medio de éstos, o de una organización pública internacional, cualquier partido político, cualquier funcionario de un partido político, cualquier candidato a un cargo político, o cualquier persona

Shape the future
with confidence

que actúe en calidad o en nombre de dicho gobierno, departamento, agencia, medio, organización pública internacional o partido político.

(b) Pagos Prohibidos. En relación con los Servicios, EY no efectuará con conocimiento, ni inducirá a que un tercero efectúe un Pago Prohibido. Además, EY exigirá de cualquier subcontratista que tenga contratado para asesorar en la prestación de los Servicios que acuerde no efectuar a sabiendas un Pago Prohibido, ni que haga que un tercero lo efectúe.

Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)

45. La Compañía declara que no se encuentra, ni sus socios, gerentes, directivos o representantes legales, en listas nacionales o internacionales de LA/FT/FPADM. En ese sentido, la Compañía autoriza a EY a efectuar las verificaciones y/o consultas a efectos de confirmar esta información.

46. En el evento en que i) La Compañía, sus accionistas, gerentes, directivos o representantes legales sean incluidos en alguna de las listas para el control de LA/FT/FPADM administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, ii) sean formalmente acusados ante un Juez, por delitos relacionados con LA/FT/FPADM ó iii) incumplan las normas relativas a la prevención de LA/FT/FPADM, estando obligados por ley, podremos terminar unilateralmente y en cualquier momento los Servicios derivados del presente Acuerdo sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna.

47. La Compañía declara que: (i) cumple con las normas sobre prevención y control de LA/FT/FPADM. (ii) los recursos que componen su patrimonio y los de su Beneficiario Final, no provienen de actividades relacionadas con LA/FT/FPADM y en general de cualquier actividad ilícita prevista en el Código Penal colombiano. (iii) que es el único beneficiario de los Servicios. (iv) los Servicios no serán usados para la comisión de actividades relacionadas con LA/FT/FPADM.

48. La Compañía se compromete a identificar e informarnos, a más tardar en la fecha de aceptación de la presente propuesta y/o suscripción del correspondiente contrato, su Beneficiario Final y a comunicarnos sobre cualquier modificación respecto de su Beneficiario Final, en el curso de la prestación de los Servicios.

*Beneficiario Final: persona natural en cuyo nombre se realiza la transacción; o es titular directa o indirectamente del 5% del capital o de sus derechos de voto, y/o se beneficia en un 5% o más de sus rendimientos, utilidades o activos de la Compañía; o que actuando individual o conjuntamente ejerce control de la Compañía por otro medio.

Anexo 5
Camara de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S
Sigla: EY AUDIT SAS
Nit: 860008890 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02314719
Fecha de matrícula:	22 de abril de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Carrera 72 # 81 B - 13, Piso 15, Torre Fura-Connecta 80 Conexión Empresarial
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contactoey@co.ey.com
Teléfono comercial 1:	6014847000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 72 # 81 B - 13, Piso 15, Torre Conexión Empresar

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contactoey@co.ey.com
Teléfono para notificación 1:	6014847000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000226 del 30 de enero de 1963 de Notaría 1 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1963, con el No. 00056138 del Libro XC, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERNST Y ERNST COLOMBIA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1529 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá el 9 de octubre de 1.979. Inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.979, bajo el No. 76631 de octubre la sociedad cambió su nombre de: "ERNST Y ERNST COLOMBIA"., por el de: "ERNST Y WHINNEY COLOMBIA" e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 0218 de la Notaría 29 de Bogotá del 20 de enero de 1.988, inscrita el 25 de enero de 1.988 bajo el No. 227.230 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "ERNST Y WHINNEY COLOMBIA" por el de: "ERNST & WHINNEY COLOMBIA Y CIA.", e introdujo otras reformas al estatuto social.

Se traslada el Registro 227.230 del libro IX al libro XIII, por ser este el afectado.

Por Escritura Pública No. 0008600 del 16 de diciembre de 1998 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1998, con el No. 00662846 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG TAX & LEGAL LTDA a ERNST & YOUNG AUDIT LTDA.

Por E.P. No. 0298 del 18 de febrero de 2002, de la Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrita el 20 de febrero de 2002 bajo el No. 815591 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ERNST & YOUNG TAX & LEGAL LTDA por el de: ERNST & YOUNG AUDIT LTDA.

Se traslada el Registro 815591 del libro IX al libro XIII, por ser este el afectado.

Por Escritura Pública No. 0001529 del 9 de octubre de 1979 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1979, con el No. 00076631 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST Y ERNST COLOMBIA a ERNST Y WHINNEY COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 0000218 del 20 de enero de 1988 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1988, con el No. 00227230 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST Y WHINNEY COLOMBIA a ERNST & YOUNG & LEGAL LTDA.

Por Acta No. 100 de la Junta de Socios, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 16 de abril de 2013 bajo el número 01724390 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ERNST & YOUNG AUDIT LTDA, por el de: ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S y podrá usar las siglas ERNST & YOUNG AUDIT.

Por Acta No. 100 del 22 de marzo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2013, con el No. 01724390 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG AUDIT LTDA a ERNST & YOUNG AUDIT S A S.

Por Acta No. 135 de la Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019, bajo el número 02535622 del libro IX, la sociedad cambió su sigla de: ERNST & YOUNG AUDIT por el de: EY AUDIT SAS.

Por Acta No. 135 del 29 de noviembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019, con el No. 02535622 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG AUDIT S A S a ERNST & YOUNG AUDIT S A S.

Por Acta No. 160 del 30 de junio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023, con el No. 02999211 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG AUDIT S A S a ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S y adicionó la(s) sigla(s) EY AUDIT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de revisoría fiscal y auditoría, organización, revisión y control de contabilidades, teneduría de libros, outsourcing de nómina, organización, gerencia, reorganización empresarial, asesoría en el área fiscal o de impuestos y en general prestar servicios de consultoría en las áreas de planeación tributaria, contabilidad y auditoría internacional, planeación estratégica y asesoría en gestiones ante entidades privadas o públicas, la prestación de servicios de seguridad y auditoría informática, tecnología forense, servicios de computación o investigaciones de fraude, auditoría forense, servicios de auditoría ambiental, salud y seguridad en el trabajo, practicas responsables, diseño, planes estratégicos, verificación e informes de sostenibilidad y en general, la prestación de servicios propios de la contaduría pública, así como La ejecución de auditoría de sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, e infraestructura de llave pública - PKI, evaluación y certificación de sistemas, auditoría interna, interventoría técnica, financiera y administrativa, acompañamiento en la administración de proyectos y manejo del cambio organizacional y, en general, asesoría para la gestión empresarial. Así mismo la empresa podrá celebrar contratos de mutuo con las demás empresas miembro de la red Global de firmas de Ernst & Young Global así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sus accionistas. En desarrollo de dichas actividades, la sociedad podrá invertir en toda clase de bienes muebles o inmueble, actuar como agente o representante de compañías nacionales o extranjeras; suscribir, adquirir, enajenar o invertir en títulos valores de toda naturaleza, en acciones de toda clase, en cuotas sociales, en bonos convertibles en acciones, bonos ordinarios y en general, en todo tipo de valores de renta fija o variable emitidos por entidades privadas, públicas o mixtas de carácter nacional o internacional, e invertir en otras sociedades ya sea como socio o accionista. Para el cumplimiento de su objeto y en calidad de actividades complementarias, la compañía podrá adquirir prestamos ante entidades financieras, intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles, explotar marcas y patentes. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes colombianas, que sean convenientes y necesarias para sus fines. Parágrafo: La sociedad no podrá participar en sociedades colectivas, salvo la autorización expresa y unánime, que para cada caso imparta la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $99.999.300,00
No. de acciones : 999.993,00
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $99.999.300,00
No. de acciones : 999.993,00
Valor nominal : $100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente, cuatro suplentes y un gerente, quienes serán representantes legales de la sociedad. estos tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del Presidente y sus suplentes son las siguientes; 1). Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuera el caso; 2). Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea; 3). Presentar a la Asamblea los Estados Financieros e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades, para lo cual se reunirán una vez aprobados los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, y determinarán el porcentaje de utilidades que será repartido a cada accionista, de acuerdo con los criterios fijados por la misma Asamblea; 4). Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la Sociedad; 5). Celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6). Hacer toda clase de operaciones con títulos valores; 7). Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier clase que sean; 8). Cuidar de la recaudación e inversión los fondos de la empresa; 9). Velar por que los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 10). Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, y señalarles su remuneración y las funciones que les correspondan; 11). Celebrar todo tipo de contratos civiles mercantiles y administrativos con las más amplias facultades y limitado solamente por el objeto y por la limitación de cuantía establecida en el presente artículo, para actos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Parágrafo Primero: Ni el Presidente ni sus suplentes, podrán obligar a la Sociedad como fiadora simple o solidaria, codeudora o coarrendataria en beneficio de terceros, sin consentimiento expreso de la Asamblea. Esta limitación no aplicará para actuar como fiador simple o solidario, avalista, codeudor o coarrendatario de otras firmas miembro de la Red Global de Ernst &

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Young en Colombia o de los accionistas de las mismas. Parágrafo Segundo: Tanto el Presidente como sus suplentes deberán obtener la previa autorización por parte de la Asamblea para realizar actos o celebrar contratos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, cuya cuantía exceda del equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US $50.000). Esta limitación no aplicará para los casos de operaciones bancarias en general, prestamos entre las firmas miembro de la Red Global de Ernst & Young en Colombia, así como préstamos a los accionistas de las mismas. El Gerente es representante legal de la Sociedad, con facultades únicamente administrativas, las cuales no incluyen facultades de disposición de los bienes sociales, ni la facultad de comprometer a la Sociedad o contraer obligaciones a su nombre, así como tampoco la facultad de conciliar, transigir o allanarse. En consecuencia, El Gerente tendrá únicamente las siguientes funciones: 1). La firma y presentación de todas las declaraciones tributarias correspondientes a impuestos del orden nacional, departamental, municipal o impuestos o contribuciones de carácter especial, al igual que su pago; 2-). La presentación de respuesta a requerimientos realizados por cualquier autoridad administrativa, incluyendo pero sin limitarse a la DIAN, el Banco de la República, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, las entidades departamentales y municipales de impuestos; 3). Recibir notificación judicial o administrativa de cualquier clase de actos, en nombre de la Sociedad; 4). La actuación y en general, la realización de toda clase de actividades ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el Banco de la Republica, la Cámara de Comercio, las Notarias, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, y ante cualquier otra entidad con la cual se requiera que la Sociedad actúe; 5). La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea; 6). Firmar pólizas de seguros que amparan los bienes sociales o que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social o sean demandadas por los clientes para la celebración de contratos; 7). La firma de contratos de trabajo; 8). La firma y presentación de formularios para efectos de realizarlos correspondientes aportes a seguridad social y aportes parafiscales y las afiliaciones correspondientes; 9). En general, la realización de toda clase de actividades necesarias para el desarrollo de las operaciones del día a día de la Sociedad con las limitaciones anotadas en el presente artículo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 167 del 6 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 03151653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Marlly Sarela Gallego Morales	C.C. No. 43200122

Por Acta No. 150 del 28 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 02836005 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Liliana Ramirez Orozco	C.C. No. 52093866

Por Acta No. 141 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700432 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Daniel Alejandro Tortorella	C.E. No. 408944
Segundo Suplente Del Presidente	Diana Margarita Falquez Manotas	C.C. No. 45505440

Por Acta No. 167 del 6 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 03151653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Suplente Del Presidente	Angela Jaimes Delgado	C.C. No. 52085564
Cuarto Suplente Del Presidente	Juan Carlos Gonzalez Gomez	C.C. No. 98552991

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 113 del 21 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015 con el No. 01943688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ACIE ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S	N.I.T. No. 900421292 5

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015 con el No. 01943689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Elga Ines Sanchez Cortes	C.C. No. 63330462 T.P. No. 31622-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Elmer Adrian Camacho Zabala	C.C. No. 11235494

Se traslada el Registro 00872991 del libro IX al libro XIII, por ser este el afectado.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2516	18- VI-1.964	3 BOGOTA.	23- VII-1.964 NO.61671
4373	3- IX-1.969	3 BOGOTA	4- XII-1.969 NO.82991
1204	18-VIII-1.972	11 BOGOTA	6- IX-1.972 NO.4589
155	24- II-1.977	11 BOGOTA	7- III-1.977 NO.43884
198	10- II-1.983	11 BOGOTA	28- II-1.983 NO.129225
1.281	29--V---1.986	11 BOGOTA	10--VI-1.986 NO.191712
218	20- I --1.988	29 BOGOTA	25- I -1.988 NO.227230

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008600 del 16 de diciembre de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00662846 del 30 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001438 del 24 de octubre de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00800195 del 29 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 18 de febrero de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00815591 del 20 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001630 del 1 de agosto de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00893122 del 13 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003132 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00912580 del 23 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001450 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00947448 del 11 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001111 del 29 de junio de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00998854 del 30 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001779 del 2 de noviembre de 2007 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00011082 del 11 de diciembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 211 del 20 de enero de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00011811 del 24 de febrero de 2009 del Libro XIII

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2520 del 1 de junio de 2009 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00012040 del 8 de junio de 2009 del Libro XIII
E. P. No. 3054 del 28 de noviembre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00013393 del 1 de diciembre de 2011 del Libro XIII
E. P. No. 884 del 19 de abril de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00014032 del 30 de abril de 2012 del Libro XIII
E. P. No. 3159 del 27 de noviembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00014270 del 3 de diciembre de 2012 del Libro XIII
Acta No. 100 del 22 de marzo de 2013 de la Junta de Socios	01724390 del 22 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 103 del 11 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01773798 del 16 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 104 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01777381 del 29 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 104 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01779215 del 6 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 107 del 23 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01799850 del 23 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 110 del 29 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01871703 del 26 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 114 del 23 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02039400 del 26 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 116 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061749 del 15 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 124 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02259298 del 14 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 127 del 8 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02349420 del 15 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 135 del 29 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02535622 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 141 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02700431 del 29 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 147 del 25 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02767918 del 1 de diciembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 147 del 25 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02782056 del 17 de enero de 2022 del Libro IX
Acta No. 158 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02936765 del 22 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 160 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02999211 del 21 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 167 del 6 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03151652 del 23 de agosto de 2024 del Libro IX

Se trasladan los Registros No. 4589, 43884, 191712, 227230, 912580, 947448, 662846, 800195, 815591, 893122,998854 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de enero de 2020 de Representante Legal, inscrito el 22 de enero de 2020 bajo el número 02544554 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EY COLOMBIA AUDIT SA
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-12-06

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 182.809.475.392
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de febrero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de diciembre de 2025 Hora: 15:43:23
Recibo No. AB25855929
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25855929AF973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

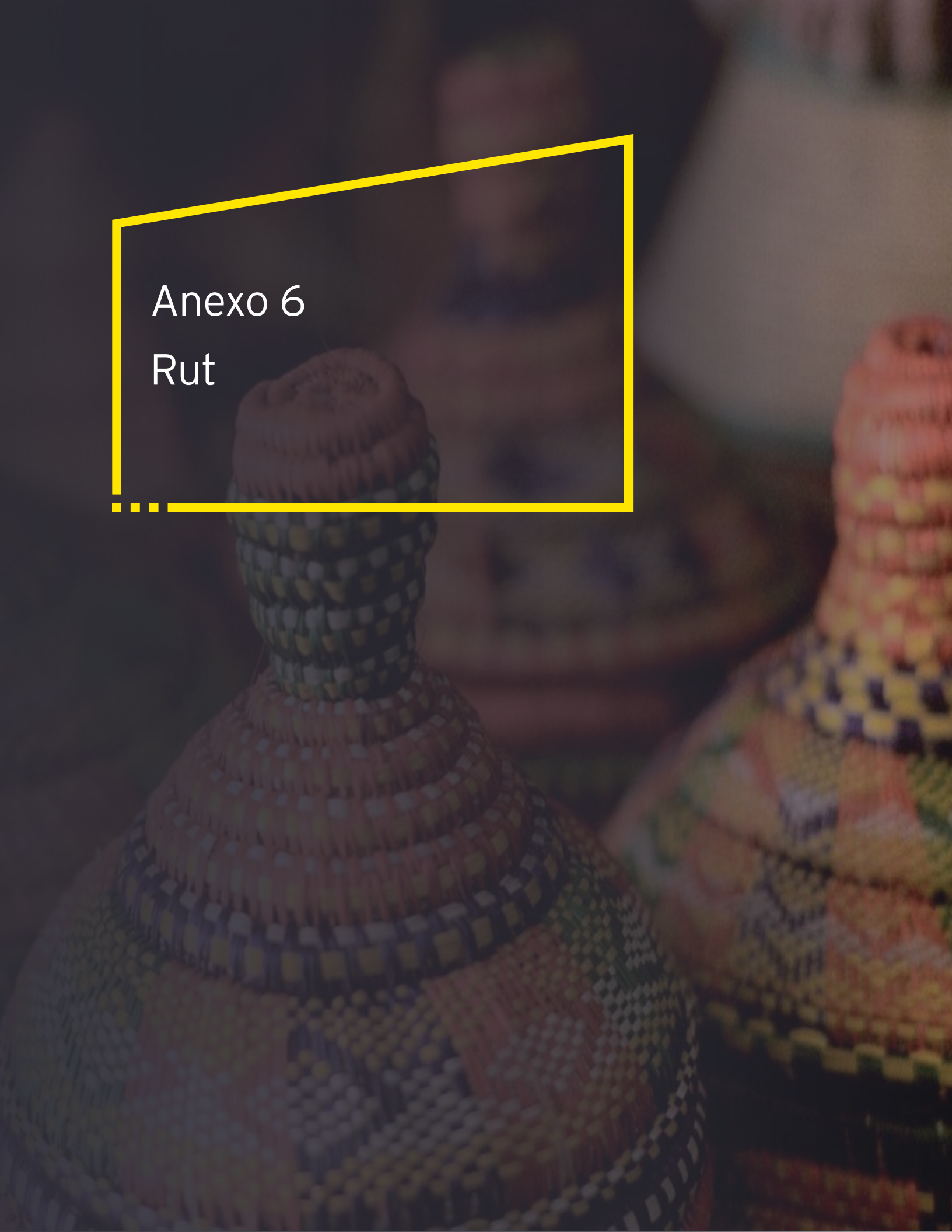

Anexo 6

Rut

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224775589

(415)7707212489984(8020) **000014122477558 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ERNST & YOUNG AUDIT S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EY AUDIT SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 72 81 B 13 P 15 TO FURA - CONNECTA 80 CONEXION EMPRESARIAL

42. Correo electrónico contacto.impuestos@co.ey.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 4 8 4 7 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	1 9 6 3 0 1 3 0	7 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 2	6 8 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	4	2	
58. CPC	8 2	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ OROZCO MARTHA LILIANA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

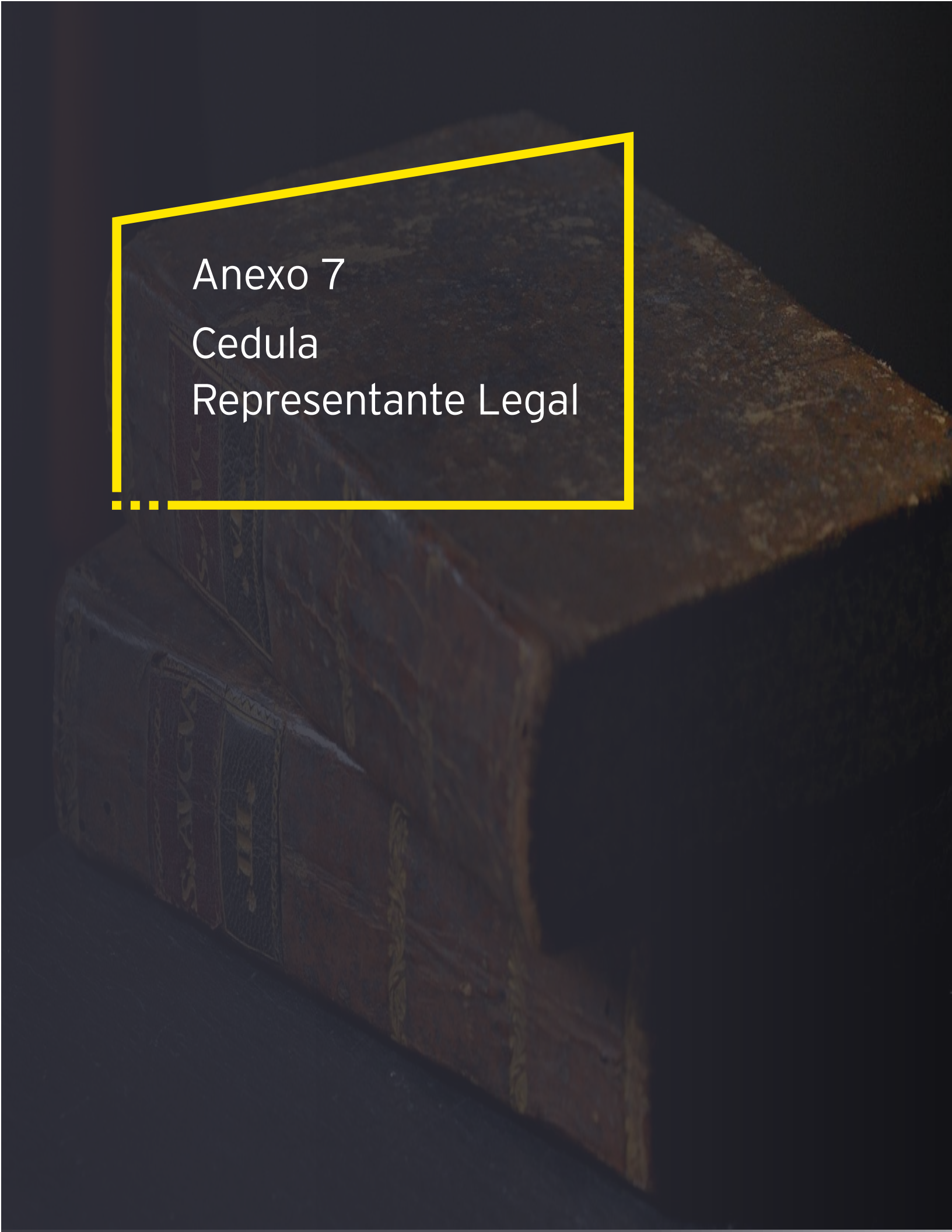

Anexo 7

Cedula Representante Legal

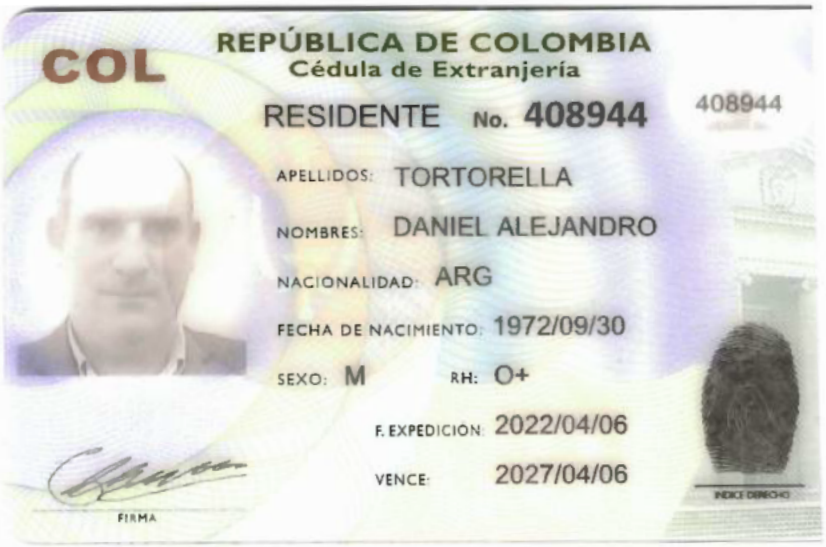

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 408944

408944

APELLIDOS: TORTORELLA

NOMBRES: DANIEL ALEJANDRO

NACIONALIDAD: ARG

FECHA DE NACIMIENTO: 1972/09/30

SEXO: M RH: O+

F. EXPEDICION: 2022/04/06

VENCE: 2027/04/06

FIRMA

INDICE DERECHO

P527501

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Juan Francisco Espinosa P.

I<COL408944<<<5<<<<<<<<<<<<<<<

7209307M2704069ARG<<<<<<<<<<<6

TORTORELLA<<DANIEL<ALEJANDRO<<

EY | Construyendo un mejor mundo de negocios

EY existe para construir un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor de largo plazo para sus clientes, su gente y la sociedad, así como para generar confianza en los mercados de capitales.
Mediante los datos y la tecnología, los equipos diversos e inclusivos de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de la auditoría y ayudan a los clientes a crecer, transformarse y operar.

A través del enfoque multidisciplinario en auditoría, consultoría, servicios legales, estrategia, impuestos y transacciones, EY busca que sus equipos puedan hacer mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los asuntos complejos que hoy enfrenta nuestro mundo.

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas miembro de Ernst & Young Global Limited, siendo cada una de ellas, una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía inglesa limitada por garantía, no presta servicios a clientes. Para obtener información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos de los individuos conforme a la ley de protección de datos, ingrese a ey.com/privacy. Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en aquellas jurisdicciones en donde está prohibido por regulación local. Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, por favor ingrese a ey.com

© 2025 EY Latam North Holding, S.A.
Todos los derechos reservados.

contactoey@co.ey.com
EY Colombia
@EYColombia
EY